



República Dominicana

Secretaría de Estado de Educación

Plan Decenal de Educación

2008-2018

Un instrumento de trabajo
en procura de
la Excelencia Educativa



Plan Decenal de Educación
2008-2018

Un instrumento de trabajo en
procura de la excelencia educativa

Segunda edición revisada

Coordinación General:
Mtro. Fausto Mota

Coordinación Técnica:
Mtra. Milagros Yost

Integración:
Dr. César Picón
Ing. Ramón Flores
Ing. David Lapaix

Revisión Técnica:
Mtro. Adarberto Martínez
Dr. Julio Leonardo Valeirón
Mtra. Milagros Yost
Mtra. Zeneyda de Jesús Contreras
Ing. David Lapaix
Dr. Fernando Arturo Ogando
Dr. Saturnino de los Santos
Lic. Jacqueline Malagón

Apoyo Logístico:
Lic. Ana Isabel Vargas
Lic. Noemí Luna Mago
Lic. Brígida De León
Lic. Juana María Rodríguez
Lic. María Santana Mojica
Lic. Manuel Rijo

Corrección de Estilo:
Lic. Lourdes Vásquez de Cabrera

Diseño portada:
Noelia Rodríguez

Diseño y Diagramación:
Noelia Rodríguez
Yamaira Fernández

Segunda edición revisada

Este documento se elaboró con el apoyo del Proyecto de Asistencia Técnica Institucional (ATI), en el marco del Programa de Apoyo a la Política Sectorial en Educación (PAPSE) que auspicia la Unión Europea mediante acuerdo con el Gobierno Dominicano. Aprovechamos además para agradecer las revisiones realizadas por consultores contratados con los auspicios del Instituto del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

AUTORIDADES

Presidente de la República

DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA

Vicepresidente de la República

DR. RAFAEL ALBURQUERQUE

Secretaria de Estado de Educación

LIC. ALEJANDRINA GERMÁN

Subsecretarios de Estado de Educación

LIC. SUSANA MICHEL

LIC. FAUSTO MOTA GARCÍA

LIC. MERY VALERIO

LIC. LUIS DE LEÓN

LIC. NERY SÁNCHEZ

LIC. RAMÓN CAMACHO

LIC. GERARDO AQUINO

Coordinador General Plan Decenal de Educación

2008-2018

LIC. FAUSTO MOTA GARCÍA

Directora de la Oficina del Plan Decenal

de Educación

LIC. MILAGROS YOST

The background of the page is a warm, golden-brown color with a subtle texture. It is decorated with numerous semi-transparent, overlapping images of autumn leaves in various shades of brown and orange. On the left side, there is a vertical strip of soft, out-of-focus bokeh light spots in a lighter, creamier tone. Centered on the page is the word "Indice" written in a black, elegant cursive script. Below the word is a solid, dark brown horizontal bar.

Indice

Índice

1. Presentación.....	7
2. Introducción.....	12
3. Síntesis de la Realidad Educativa Dominicana....	16
4. Política Educativa 1.....	26
5. Política Educativa 2.....	40
6. Política Educativa 3.....	55
7. Política Educativa 4.....	69
8. Política Educativa 5.....	79
9. Política Educativa 6.....	87
10. Política Educativa 7.....	103
11. Política Educativa 8.....	108
12. Política Educativa 9.....	114
13. Política Educativa 10.....	121
14. Conclusiones.....	126
15. Personalidades, Organismos e Instituciones Participantes.....	133

The background of the page is a warm, golden-orange color. It features a pattern of semi-transparent, overlapping autumn leaves in various shades of brown and orange. On the left side, there is a vertical strip of soft, out-of-focus bokeh light spots in a lighter, creamier tone. Centered on the page is the word "Presentación" written in a black, elegant cursive script. Below the text is a solid, dark brown horizontal bar.

Presentación

Presentación

Con gran satisfacción, la Secretaría de Estado de Educación presenta a la comunidad nacional el resultado de los trabajos que nos encomendara el Congreso Nacional del Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación Dominicana, cuando en la plenaria de clausura del referido evento, celebrado en enero del año 2007, otorgó a la Secretaría de Estado de Educación -SEE-, la Secretaría de Estado Superior, Ciencia y Tecnología -SEESCYT- y al Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional -INFOTEP- el mandato de elaborar un Plan Decenal para todo el sistema educativo dominicano, que articule los diferentes subsistemas de la educación que se ofrece a todos los niveles y en todas las modalidades en la República Dominicana.

En el ámbito de la Secretaría de Estado de Educación, esta responsabilidad se asumió conscientes de que este instrumento de trabajo se constituirá en un aporte significativo para la formación durante los

próximos diez años de los ciudadanos y ciudadanas con las capacidades, competencias, valores y actitudes que aspiramos tanto el Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, como todos los que junto a él integramos la presente gestión.

Todos y todas estamos comprometidos, con el desarrollo de un mejor país a partir de una educación de calidad, en condiciones de mayor equidad, con una oferta universal para toda la población. Pretendemos avanzar hacia ese propósito mediante la ejecución del Plan Decenal que se esboza en las páginas siguientes.

Este Plan Decenal que la Secretaría de Estado de Educación presenta a la nación para el período 2008-2018, representa la plataforma estructural de todo el sistema educativo y se ha elaborado, no en función de ideales, sino de las posibilidades reales y la firme disposición que tenemos, de poder satisfacer las demandas que surgen de las necesidades que deben ser atendidas para lograr el grado de desarrollo que la sociedad dominicana demanda.

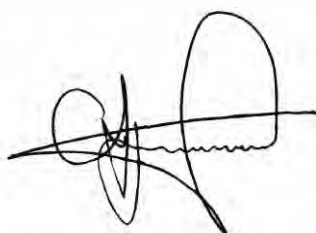
La República Dominicana tiene hoy en día el más alto índice de crecimiento económico de la región latinoamericana, pero aún prevalecen en el país grandes desigualdades que sólo la educación, promoviendo una mejor distribución de la riqueza por medio de la formación de los recursos humanos calificados, podrá superar, para que ese crecimiento haga posible mayores niveles de bienestar para la población.

En la medida en que la educación avance, su calidad se fortalezca y los indicadores de esta calidad continúen mejorando de manera progresiva y continua, en esa misma medida se estará contribuyendo al progreso y al desarrollo nacional.

Si queremos hacer de la República Dominicana una nación más competitiva, debemos elevar la competitividad y la productividad de sus recursos humanos haciéndolos más capaces a través de las aulas, convirtiendo el centro educativo como eje del sistema educativo, en una verdadera comunidad de aprendizaje.

Hemos estructurado el Plan Decenal de Educación de la Secretaría de Estado de Educación por metas y por períodos de tiempo, priorizando aquellas metas que, por su alto nivel de impacto en la calidad del sistema educativo, debemos ejecutar desde los primeros años de desarrollo del Plan.

El Plan Decenal que proponemos en esta ocasión, se articula con el subsistema de la Educación para el Trabajo y el de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Los tres se entrelazan armónicamente para integrar el Plan Decenal del Sistema Educativo de la República Dominicana, el cual estamos seguros que será respaldado y apoyado por todos los sectores, instituciones y organizaciones del país.



Lic. Alejandrina Germán
Secretaria de Estado de Educación

Introducción

Introducción

Plan Decenal de Educación 2008-2018

El Plan Decenal de Educación es un nuevo esfuerzo de la sociedad dominicana para poner en marcha un sistema educativo de amplia cobertura y eficiencia, que reúna las condiciones de calidad y equidad necesarias para sustentar el desarrollo del país en las primeras décadas del siglo XXI.

Haciendo recopilación de un conjunto de iniciativas ya discutidas o emprendidas dentro del sistema, con miras a sentar las bases de una transformación educativa, el Plan Decenal en el marco de la Ley General de Educación, persigue superar retrasos y limitaciones básicas que obstaculizan consolidar la educación dominicana y alcanzar sus grandes objetivos.

En su formulación el Plan Decenal se sustenta en la Misión de la SEE y en las Diez Políticas Educativas, legitimadas en las consultas que hizo la SEE y en los debates del Congreso de Educación del Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación Dominicana. Esas grandes políticas, que responden a una mirada amplia de la sociedad dominicana acerca de la educación a la que aspira, tienen el propósito de lograr la Visión de “que todos los dominicanos y dominicanas tengan acceso a una educación pertinente y de calidad.”

Misión

Regular el Sistema Educativo Dominicano de conformidad con la Ley General de Educación 66-97, garantizando el derecho de todos los dominicanos y

dominicanas a una educación de calidad, mediante la formación de hombres y mujeres libres, críticos y creativos; capaces de participar y construir una sociedad libre, democrática y participativa, justa y solidaria, aptos para cuestionarla en forma permanente; que combinen el trabajo productivo, el servicio comunitario y la formación humanística, científica y tecnológica, con el disfrute del acervo cultural de la humanidad y con la participación e integración de los distintos sectores de la sociedad, a fin de contribuir al desarrollo nacional y al suyo propio.

Visión

Lograr que todos los dominicanos y dominicanas tengan acceso a una educación pertinente y de calidad, asumiendo como principio el respeto a la diversidad, fortaleciendo la identidad cultural; formando seres humanos para el ejercicio de una vida activa y democrática, generando actitudes innovadoras y cambios en la sociedad y garantizando una calidad educativa que asegure el desarrollo sostenible y la cultura de paz.

Valores

- Valores éticos.
- Respeto a la vida.
- Respeto a los derechos fundamentales de la persona.
- Solidaridad.
- Justicia.
- Respeto a la verdad.
- Igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
- Respeto a las diferencias individuales.
- Dignidad.
- Valores comunitarios.

- Valores cristianos.
- Valores patrióticos, participativos y democráticos, en la perspectiva de armonizar las necesidades colectivas con las individuales.
- Respeto al principio de convivencia democrática.
- Conciencia de identidad.
- Convivencia pacífica y de comprensión entre los pueblos.
- Valoración del medio ambiente.
- Valores estéticos.

Políticas Educativas

1. Movilizar las voluntades públicas y privadas con el objetivo de asegurar que la población de 5 años reciba un año de Educación Inicial y 8 años de Educación Básica inclusiva y de calidad.

2. Consolidar, expandir y diversificar un Nivel de Educación Media y una modalidad de Educación de Adultos de calidad, con el objetivo de crear ciudadanía y como paso al mercado laboral y/o a la educación superior.

3. Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo garantizando la comprensión lectora y el desarrollo lógico matemático en el nivel básico y promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que oriente el desarrollo humano integral, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos, así como la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los procesos educativos.

4. Establecer claros estándares de calidad y un sistema de evaluación que permita monitorear el desempeño del sistema educativo, que estimule la movilización de la escuela, la familia y la comunidad en favor de una mejor educación y garantice al país que los certificados y títulos otorgados estén avalados por los aprendizajes previstos.
5. Crear las condiciones necesarias y movilizar la sociedad dominicana y las comunidades educativas para asegurar el estricto cumplimiento del horario y calendario escolar a fin de posibilitar el aprendizaje de los estudiantes.
6. Priorizar la formación de recursos humanos de altas calificaciones para el sector educativo y promover la permanencia y crecimiento profesional del personal ya contratado.
7. Promover la equidad educativa con apoyo a los estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables.
8. Estimular la participación de la familia, la comunidad e instituciones no gubernamentales en el desarrollo de las políticas, los programas y los proyectos educativos.
9. Promover el mejoramiento contínuo del sistema educativo para mantener siempre una estructura ágil, flexible, abierta a la participación y centrada en la escuela.
10. Movilizar los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, en procura de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de cobertura, calidad y equidad educativas indispensables para enfrentar los retos económicos, políticos y sociales del siglo XXI.

Síntesis de la Realidad Educativa Dominicana

1. Cobertura Escolar

El sistema educativo dominicano ha tenido avances notables. Según estudio de *Urquiola M. Calderón V., "Manzanas y Naranjas: Matrícula y escolaridad en Países de América Latina y el Caribe"*. BID-2005; entre las Naciones Latinoamericanas, República Dominicana, tiene la mayor cobertura escolar para la población entre 6 y 18 años de edad con un 91%. En los últimos años el país ha alcanzado un 98% de asistencia escolar en el rango de 6-13 años de edad. De igual modo, al alcanzar los 18 años de edad, un joven dominicano ha estado inscrito en la escuela un promedio de 11.8 años, una cifra que sólo es superada en América Latina por Argentina y Chile, con 12.1 años de escolaridad.

Durante el año escolar 2003-2004, la cobertura del Nivel Inicial (niñas y niños de cinco años) alcanzó el 75.5%, mientras que en América Latina y el Caribe, para el año 2007, la cobertura neta para niños y niñas de la misma edad alcanza el 67.3%. Para el año escolar 2006-2007 en nuestro país se alcanza la cobertura total de niños y niñas de cinco años inscritos en los Centros Educativos.

La cobertura neta del Nivel Básico (6 a 13 años), al 2004 alcanza 91.7% y al 2007 es de 94.9%. Cobertura bruta alcanza al 2004 107.5% y al 2007 es de 114.2%.

La cobertura neta del Nivel Medio alcanza al 2004 el 36.5%, y al 2007 es de 47.5%. La cobertura bruta para el año 2004 alcanza 61.8% y al 2007 es de 74.4%.

Según datos de la *Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, registrados en el estudio **“Deserción escolar, un obstáculo para el logro de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio”**. Realizado en 1999, las tasas de deserción en Argentina, Chile y Panamá fueron de 8.2 para el nivel básico y 11.2 para el nivel medio. Para El Salvador, Guatemala y Nicaragua fue de 11.9 para el nivel básico y 11.1 para el nivel medio. Para Brasil, Colombia y Perú fue de 16.1 para el nivel básico y 11.5 para el nivel medio. México, Bolivia y Honduras obtuvieron un 30.7 en el nivel básico y 31.2 en el nivel medio. Para los cuatro grupos de países señalados la tasa de deserción global fue de 20.7, 34.7, 42.1 y 67.1, respectivamente. Para la República Dominicana, dicho estudio señala que la deserción a nivel básico en el segmento urbano es de 4% y de 2% a nivel rural. La tasa global de deserción fue de 19% en el segmento urbano, sólo por encima de Perú, Chile y Bolivia. A nivel rural fue la más baja de América Latina con 28% . En el año lectivo 2000-2001 la deserción para el nivel básico y medio fue de 6.90% y de 11.20%, respectivamente ; ya en el período 2005-2006 se ubicaba en un 6.40% para el nivel básico y 8.80% para el nivel medio.

En el caso de la educación rural, en donde los problemas de equidad son más complejos, para el rango entre 6 y 18 años, el país tiene el nivel de cobertura más alto de América Latina.

El incremento de la cobertura se ha dado en medio de grandes limitaciones; en los últimos 36 años el país ha tenido el más rápido crecimiento de América Latina, pero su gasto en educación ha sido menos de la mitad del gasto regional y menos de la tercera parte del gasto en educación entre los países insulares del Caribe. Desde 1970 el gasto anual en educación en la República Dominicana no ha superado el 3% del PIB.

La participación del sector privado que venía creciendo sistemáticamente en los años setenta, logrando aproximadamente el 25 % de la población estudiantil en 1995, comienza a declinar hasta un 19% en el 2003. Al 2007 esta participación estaba situada en el orden del 21.41%.

Desde mediados de los años ochenta, cuando se comenzaron a realizar evaluaciones, el problema de la calidad del sistema se ha hecho patente. Al terminar la Educación Media General, muchos jóvenes sólo alcanzan la formación de 6to. Grado del Nivel Básico.

Los índices de eficiencia del sistema mejoraron notablemente durante los noventa y se estabilizan en la presente década. Sin embargo, todavía existe una diferencia importante entre el número de años de inscripción en la escuela y los años de escolaridad, la cual se explica por los índices de repitencia y abandono que caracterizan el sistema. Esos índices de repitencia y abandono conducen a altas tasas de sobreedad y bajas tasas de graduación. En la actualidad se están aplicando estrategias específicas para superar tal situación.

No obstante, la República Dominicana ocupa un lugar importante respecto a los demás países de América Latina en cobertura, deserción, sobreedad y repitencia, entre otros indicadores de eficiencia interna. Son notorios los avances del país en relación al número de años de escolaridad promedio de la población dominicana. El número de años de escolaridad promedio de la población mayor de 15 años es de 8 años, según *la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT), abril 2000-octubre 2006 Banco Central de la República Dominicana* casi duplicando el número de años de escolaridad en apenas una década.

2. Tanda Escolar

Un problema histórico es que el sistema no tiene suficiente espacio para atender la población estudiantil que accede a la educación pública. La falta de aulas obliga a:

- Sobrepoblar las secciones de clase
- La organización de tres tandas en una misma escuela
- Proliferación de escuelas privadas ubicadas en barrios marginados.

3. Calendario y horario dentro de un ambiente escolar

El horario escolar es corto, lo cual limita las oportunidades de aprendizaje y aumenta las condiciones de riesgos de la mayoría de niños y niñas durante una buena parte del día.

Esa situación se explica por:

- La indisciplina dentro del sistema, la cual propicia la pérdida de horas y días de clases.
- La falta de aulas obliga a cortar el horario para usarlas en dos y tres tandas, a fin de atender la creciente población estudiantil, lo que condiciona a su vez el tipo de contratación de los docentes.

El Currículo Oficial establece 1,080 horas de clases para el Nivel Inicial y Básico, 1,250 para la Educación Media General, y 1,400 para la Modalidad Técnico Profesional.

La reivindicación del calendario y el horario escolar exige un aumento sistemático y gradual del financiamiento que permita la construcción y rehabilitación masiva de escuelas, una nueva forma de contratación de los maestros y maestras, y el rescate de la disciplina escolar que respete el horario oficial.

4. Textos Escolares

En los últimos años la SEE ha venido ejecutando un exitoso programa de textos escolares que ha contribuido con el desarrollo curricular en el aula. Los libros son enviados a los Distritos Escolares y éstos los distribuyen entre las escuelas. Mejorar la logística de entrega y el uso apropiado en el aula, aumentaría su impacto sobre la calidad de la educación.

5. Formación de recursos humanos de calidad

La disponibilidad y calidad de los recursos humanos es un elemento fundamental para el desarrollo del país. A partir

del 1992, se inicia el fortalecimiento en la formación de los recursos humanos del sector educativo. En el 2007 más de la mitad del personal docente de la SEE tiene una licenciatura o grado superior. Sin embargo, la calidad del profesional de educación que está egresando de la universidad no parece haber mejorado sustancialmente; muchos de los docentes y directores que ya obtuvieron sus licenciaturas no están adecuadamente preparados para gestionar institucional y pedagógicamente una escuela.

El sector educativo tiene que exigir mayores requisitos para el ingreso a los estudios de educación; disponer de currícula y sistema de evaluación más exigentes y pertinentes a los requerimientos de la SEE y al mercado local e internacional.

Actualmente el salario del sector educativo compite con los salarios de otros organismos del gobierno y del sector privado. No obstante, su mejora no ha impactado suficientemente en la calidad de la educación.

El sector requiere de una política de formación docente que regule todo el proceso: el ingreso, permanencia, promoción y retiro en condiciones dignas del docente.

6. Tecnología en la Educación

En los últimos diez años se han realizado grandes esfuerzos por insertar las tecnologías de la información y de la comunicación en el sistema de la educación general.

En ese sentido, se han instalado laboratorios en los centros, se han creado programas especiales para que los profesores adquieran computadoras y se han llevado a cabo programas de formación para que los docentes aprendan a usar las TIC en el desarrollo del currículo. Se requieren esfuerzos en el área de formación docente y más recursos para dotar a los estudiantes de un mayor número de horas de acceso a las tecnologías aplicadas.

7. La escuela como el centro del sistema y su reorganización global

El Centro Educativo es la unidad donde se produce el servicio educativo. Actualmente no dispone de los recursos necesarios, la autonomía administrativa y la organización que le permita cumplir de manera eficiente con sus funciones.

El país ha estado en un proceso de urbanización significativo con diversas implicaciones sobre la escuela. Muchos grupos rurales se han ido concentrando en determinadas demarcaciones territoriales. Como consecuencia de este proceso existen grandes poblaciones estudiantiles atendidas en tres tandas, en un plantel diseñado para atender una tanda, lo que plantea un problema académico y social que no se puede ignorar.

La organización de diversos Centros Educativos con diferentes direcciones en un mismo plantel, compitiendo por espacio y recursos limitados, genera múltiples conflictos.

Se propone integrar la administración de los Centros Educativos pequeños dispersos, en otros centros grandes y unificar la administración de los centros que funcionan en un mismo plantel.

8. Financiamiento de la educación

El Plan Decenal 1992-2002 coincide con una reforma tributaria que elevó la presión del 10 al 16 % del PIB en diez años, con un incremento de la presión tributaria de 6% resultó relativamente fácil incrementar el gasto en educación en 2% del PIB sin necesidad de una reestructuración radical del gasto.

De haber continuado la tendencia observada entre el 1992 y el 2002 y haber mantenido el 16% del gasto público en educación, se hubiese superado ampliamente el 3% del PIB.

El desarrollo de este Plan para lograr los objetivos y metas previstos requiere una inversión sostenida y comprometida por parte del Estado, que alcance en el año 2012 el 4.09% del PIB o el 20.46% del gasto público total (el que fuere mayor de los dos), superando lo estipulado en el Art. 197 de la Ley General de Educación.

Al 20018 la inversión en educación alcanzará el 6.82% del PIB o el 34.10% del gasto público total, logrando el promedio de la región de los países de ingreso medio alto.

Plan Decenal 2008-2018

La elaboración del Plan Decenal 2008-2018 tomó como punto de partida los valiosos insumos de las consultas del Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación Dominicana, en cinco áreas específicas: Calidad de la Educación, Currículo, Planificación, Modernización y Servicios Docentes y Estudiantiles, así como la declaración final del Congreso Nacional de dicho Foro. Estos aportes están publicados en otros documentos.

Las experiencias históricas van demostrando que es posible introducir cambios sustanciales en el sistema educativo. Con el fin de construir respuestas para superar los problemas históricos y emergentes de la educación dominicana se han establecido diez políticas educativas, que tienen el carácter de políticas de Estado, las cuales se operacionalizan a través de objetivos estratégicos con resultados que se alcanzarán a través de medidas y acciones específicas en el corto, mediano y largo plazos del Plan Decenal 2008-2018.

Las Políticas Educativas son las grandes orientaciones pedagógicas, institucionales y estratégicas dirigidas al logro de una educación con calidad y equidad en beneficio de las personas de todas las situaciones y condiciones de la sociedad dominicana. Estas Políticas responden a las necesidades de hoy y a los intereses estratégicos de la sociedad dominicana con visión de futuro, que posibilitarán encarar los desafíos culturales, sociales, económicos y políticos de la República

Dominicana en el Siglo XXI. Estos desafíos demandan de igual modo de una revisión a la Ley General de Educación 66'97 con la participación de todos los sectores de la sociedad, a los fines de hacerla congruente con los cambios que se vienen operando en el ámbito local y la comunidad internacional.

Los Objetivos Estratégicos son los logros globales vinculados a cada una de las Políticas Educativas; los Resultados son los logros intermedios de cada Objetivo Estratégico y que posibilitan la obtención del logro global, mientras que las Medidas y Acciones de cada resultado están dimensionadas para su aplicación en el corto plazo (2009); en el mediano plazo (2012) y en el largo plazo (2018).

POLITICA EDUCATIVA No. 1

Mobilizar las voluntades públicas y privadas con el objetivo de asegurar que la población de 5 años reciba un año de Educación Inicial y 8 años de Educación Básica inclusiva y de calidad.

Es una política orientada a impulsar la educación fundamental del país, desde la primera infancia hasta la Educación Básica completa. Si bien el gran esfuerzo en la educación temprana se focaliza inicialmente en la educación pre-escolar de los niños y niñas de cinco años de edad, se considera fundamental contribuir con algunas medidas sustantivas a la atención educativa de los niños y niñas menores de cinco años.

Consideraciones Generales

La importancia de la educación temprana en el desarrollo de la vida de las personas no es ya objeto de discusión. La Ley General de Educación establece el Nivel Inicial como el primer nivel educativo y será impartido antes de la Educación Básica en coordinación con la familia y la comunidad, dirigido a la población infantil comprendida entre tres y seis años de edad. El último año será obligatorio y se inicia a los cinco años de edad.

El Estado desplegará esfuerzos que faciliten la generalización del Nivel Inicial, para lo cual fomentará de manera especial la participación de la comunidad y la creación de Jardines de Infancia.

A diferencia de otros países en donde esta nueva valoración de la educación temprana y la obligatoriedad de un año de Educación Inicial se producen después de haber resuelto los problemas medulares del Nivel Básico y Nivel Medio y de Adultos, en la República Dominicana se establece la obligatoriedad de un año de Educación Inicial cuando todavía los otros niveles presentan grandes carencias.

La formalización del Nivel Inicial y la obligatoriedad de un año de Educación Inicial para todos los niños y niñas de cinco años, se va convirtiendo en un factor de estabilización del Nivel Básico.

La SEE en su calidad de promotora, reguladora y supervisora del sistema educativo nacional, trabajará durante los próximos diez años en el mejoramiento de la oferta educativa orientada al grupo de cinco años de edad y en la formulación de alianzas estratégicas con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con los ayuntamientos, con grupos empresariales y laborales, con los padres, madres y las comunidades, con las organizaciones de cooperación internacional, para desarrollar una oferta educativa orientada a los niños y niñas menores de cinco años.

Revisión, difusión y aplicación curricular

Será necesario revisar el currículo del último curso del Nivel Inicial con miras a obtener lecciones de su desarrollo durante los últimos doce años. A partir de ahí habrá que hacer grandes esfuerzos para lograr su difusión y su aplicación en todas las escuelas.

Si no se consolida una cultura de aplicación curricular, las revisiones sucesivas tendrán un impacto muy limitado. Un aspecto importante en la revisión curricular es el fortalecimiento de las áreas para que generen acciones que desarrollen la lecto-escritura y la matemática, así como la integración de las TICs como un elemento de apoyo fundamental en el desarrollo del currículo.

La Ley ordena organizar el Nivel Básico en dos ciclos de cuatro años cada uno. La organización de la Educación Básica en esos dos ciclos plantea nuevas posibilidades para estructurar el currículo, organizar la infraestructura y formar los docentes.

El cumplimiento de ese mandato permitirá organizar los Centros Educativos de Inicial y Básica en dos grupos. Un primer grupo integra el primer curso del Nivel Inicial y el segundo integra al Primer y Segundo ciclos de Básica.

La división del Nivel Básico en dos ciclos permitirá formar docentes de educación temprana capaz de trabajar con niños y niñas del último curso del Nivel Inicial y del primer ciclo del Nivel Básico.

Estas medidas introducirían una gran flexibilidad para el uso de la infraestructura y el personal docente dentro de los Centros Educativos de Inicial y Básica. Los objetivos, resultados y acciones para actualizar, difundir y aplicar el currículo están contenidos en la política educativa 3.

Fortalecimiento del Primer Ciclo de Educación Básica

Los primeros cuatro años de la Educación Básica se reportan como los años más importantes en la escolarización de una persona, en ese sentido, la reivindicación de los ciclos del Nivel Básico permite una focalización de la educación elemental o fundamental en la República Dominicana.

Se ha propuesto revisar el currículo del primer ciclo para focalizar los esfuerzos en lecto-escritura y matemática, introduciendo otros conocimientos como ejes transversales; reforzar en forma estratégica la promoción automática del primer y segundo grado designando a los maestros y maestras con el perfil para trabajar en estos grados. Retomar las pruebas nacionales del 4º y 8º grados; exigir que para promover al estudiante, una calificación igual o superior al 65%.

Cumplimiento del horario oficial de cinco horas diarias

El Nivel Inicial tiene el mismo horario oficial que el Nivel Básico. Sin embargo, la falta de aulas, la contratación de profesores y la indisciplina escolar han impedido cumplir con un elemento curricular que tanto afecta la calidad de la educación.

Mejoramiento de las condiciones generales de los planteles y la sobrepoblación de secciones

Asociado a los factores que definen el incumplimiento del horario escolar está la sobrepoblación de las secciones y la existencia de un ambiente escolar no siempre propicio a la formación de niños y niñas de cinco años. Durante los próximos diez años se trabajará para superar esta situación.

Profesores adecuadamente preparados para trabajar en educación temprana

Hay escasez de maestros y maestras debidamente formados para atender el Nivel Inicial, no solamente a los niños y niñas de cinco años de edad sino a la población infantil menor de cinco años, dentro del enfoque de la atención integral y de la educación a la primera infancia. Es una situación que afecta la calidad de la oferta educativa y que habrá que resolverla en los próximos diez años.

Apoyo de la familia a la educación de sus hijos e hijas y a la escuela

La Educación Inicial y el primer ciclo del Nivel Básico no sólo son la entrada del niño y la niña a la vida escolar, sino también la entrada de los padres y madres a la educación escolar de sus hijos. Esa entrada a la educación escolar de sus hijos debe ser la oportunidad para concientizar a los padres sobre las responsabilidades con el desarrollo de sus hijos y con el desarrollo de la escuela donde estudian éstos.

La Educación Inicial y el primer ciclo de la Educación Básica deben promover, estimular y convocar en forma continua la participación y la cooperación de los padres en el desarrollo de los centros, los cuales tendrán como uno de sus efectos la creación de hábitos de participación que se extenderán durante la vida escolar de sus hijos e hijas.

Niños y niñas fuera del aula

Aunque la Educación Básica es obligatoria, no siempre la familia inscribe a sus hijos e hijas a los seis años de edad, o se esfuerza para mantenerlos en el Centro Educativo hasta que completen su educación.

La extensión del modelo de los Centros de Recursos de Atención a la Diversidad (CADs) constituye una oportunidad para mantener el niño y la niña en la escuela y fortalecer el vínculo escuela-comunidad, apoyando a docentes y familias.

Para asegurar que un adolescente haya completado su Educación Básica, como fue planteado en los Objetivos del Milenio, habrá que disponer de las facilidades que permitan atender la demanda, así como asegurar que los padres y madres inscriban a sus hijos y se esfuercen para que permanezcan en el Centro Educativo hasta completar el grado. La consolidación del Nivel Inicial estimula la inscripción temprana de los niños y niñas en la escuela básica y mejora su rendimiento.

Atención a Necesidades Educativas Especiales

Una gran parte de la población en edad escolar con algún tipo de discapacidad, se encuentra excluida del derecho a la Educación. Sin embargo, los centros públicos de Educación Especial cuentan con un 50% de la población, atendida inadecuadamente desde centros regulares, en función de dificultades de aprendizaje, y no asociadas a discapacidad.

Es prioritario hacer efectiva la re-organización de los centros de Educación Especial en cuanto a sus funciones y población meta, y fortalecer la capacidad de los centros regulares para planificar de forma eficaz y atender efectivamente las dificultades de aprendizaje de sus estudiantes.

Carencia de acta de nacimiento

Muchos niños y niñas carecen de actas de nacimiento, y aún cuando la SEE ordena su inscripción en la escuela, la falta de este documento dificulta la administración de su récord académico y el otorgamiento de la certificación de finalización de estudios. La Junta Central Electoral está trabajando para resolver esta situación y se espera que la misma pueda ser resuelta en el corto y mediano plazos.

Mejoramiento de la Eficiencia Escolar

Para asegurar que a los 15 años los estudiantes dominicanos hayan completado un año de Educación Inicial y 8 años de Educación Básica de calidad y lograr que un mejoramiento de la cobertura del Nivel Medio se exprese en una mayor cantidad de egresados, hay que fortalecer los programas para mejorar la eficiencia del Centro Educativo y para desarrollar las competencias y capacidades necesarias. Esto permitirá también atender los problemas de ingreso tardío a la escuela, repitencia, deserción y sobreedad.

A pesar de que las tasas de repitencia y deserción disminuyeron considerablemente en los noventa y continúan disminuyendo a lo largo de la presente década, tanto esas como la tasa de sobreedad permanecen

altas como para afectar la calidad, el costo de la educación, la equidad del sistema y el porcentaje de estudiantes que termina el octavo grado o el Nivel Medio.

Un Centro Educativo eficazmente gestionado deberá contar con mecanismos de monitoreo para detectar temprano a los estudiantes con dificultades que pudieran conducirlos a la repitencia o a la deserción.

El mecanismo más eficaz para enfrentar la sobreedad es asegurar que los niños y niñas se inscriban temprano en la escuela.

POLITICA 1. OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES

Mobilizar las voluntades públicas y privadas con el objetivo de asegurar que la población de 5 años reciba un año de Educación Inicial y 8 años de Educación Básica inclusiva y de calidad.

Objetivo Estratégico 1

Lograr la universalidad del último curso del Nivel Inicial de calidad para la población de cinco años, y una Educación Básica Inclusiva de Calidad para los niños y niñas de quince años en un ambiente rico en estímulos, con currículo nacional estandarizado, flexible, con docentes que tengan una adecuada formación y con la activa participación de padres, madres y tutores.

Resultado 1.1

Al año 2012 se cuenta con una cobertura del 100% de la población de niños y niñas de cinco años que cursan obligatoriamente el último curso del Nivel Inicial. Al 2018 el Nivel Inicial cuenta con 5 horas diarias de docencia impartidas con calidad.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 1.1

Corto Plazo

1.1.1 Estrategia de sensibilización a las familias para que envíen a sus hijas e hijos a la escuela.

1.1.2 Distribución del 100% de los textos e insumos de apoyo a la labor docente del Nivel Inicial con mecanismos eficaces que aseguren que los mismos se reciban antes del inicio del año escolar.

1.1.3 Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación por los estudiantes en el último curso del Nivel Inicial.

1.1.4 Apoyo a los estudiantes de menos ingresos con desayuno escolar, mochila y apoyo económico a la familia.

1.1.5 Apoyo con acciones sustantivas a la Educación Temprana de los niños y niñas, menores de cinco años, en alianza estratégica con organismos del Estado, organizaciones de la sociedad dominicana y organizaciones de cooperación internacional.

1.1.6 Implementación efectiva de la estrategia de aulas de atención temprana en el 50% de los diez centros públicos de Educación Especial.

Mediano Plazo

1.1.7 Ampliación de la atención educativa a los niños y niñas menores de cinco años de edad.

1.1.8 Ampliación de la estrategia de aulas de atención temprana a la totalidad de los diez centros públicos de Educación Especial.

1.1.9 Estudiantes cursando el último curso del Nivel Inicial de cinco horas diarias, el 50% para el 2012.

Largo Plazo

1.1.10 Reducción del número de tandas impartidas en un centro del Nivel Inicial a no más de una tanda diaria.

1.1.11 Limitación del tamaño promedio de la sección del último curso del Nivel Inicial a no más de 22 estudiantes en el 2018.

1.1.12 Estudiantes cursando el último curso del Nivel Inicial de cinco horas diarias, el 100% para el 2018.

1.1.13 Consolidación de la atención educativa a los niños y niñas menores de cinco años.

1.1.14 Mantener el apoyo con acciones sustantivas a la Educación Temprana

de niños y niñas menores de cinco años en alianza con organismos del Estado y otras organizaciones de cooperación Internacional.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 1.1

Dirección General de Educación Inicial, y Dirección de Educación Especial y Departamento de Orientación y Psicología.

Resultado 1.2

Al año 2018 todos los niños y niñas de quince años alcanzan una Educación Básica inclusiva y de calidad, siendo el primer ciclo de dicho nivel una educación de calidad a nivel internacional.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 1.2

Corto Plazo

1.2.1 Apoyo a los estudiantes de menos ingresos con desayuno escolar, mochila y apoyo económico a la familia.

1.2.2 Estrategias específicas para lograr que las familias inscriban y/o mantengan a sus hijos e hijas de 6 años en la escuela.

1.2.3 Aplicación de Pruebas Nacionales para el primer y segundo ciclos de Educación Básica.

1.2.4 Organización de la Escuela Básica por ciclos, integrando el curso Preprimaria y el Primer Ciclo de Básica a la educación temprana.

1.2.5 Promoción del uso de las TICs como recursos para el aprendizaje.

1.2.6 Apertura de dos nuevos Centros de Recursos de Atención a la Diversidad (CADs) en las Regionales Educativas donde se evidencien tasas mayores de sobreedad y repitencia para enfrentar los riesgos sociales y la atención a la diversidad.

Mediano Plazo

1.2.7 Organización de los Centros Educativos del Nivel Básico por ciclos, desde donde se articule con el grado del último curso del Nivel Inicial, mediante una estrategia educativa integradora.

1.2.8 Incremento del número de maestros y maestras del segundo ciclo de la Educación Básica.

1.2.9 Apertura de cinco nuevos Centros de Recursos de Atención a la Diversidad (CADs) en las Regionales Educativas donde se evidencien tasas mayores de sobreedad y repitencia, y que no cuenten aún con esta instancia de apoyo a la calidad.

1.2.10 Cobertura Neta de la población de 6-15 años, en un 100% al 2012.

Largo Plazo

1.2.11 Cumplimiento al 100% del horario oficial de cinco horas de docencia, por día, para el Nivel Básico.

1.2.12 Completar la cobertura de Centros de Recursos de Atención a la Diversidad (CADs) en el 100% de las Regionales Educativas.

1.2.13 Eliminación de la tanda nocturna en la Educación Básica Regular. Elaboración y puesta en marcha de una nueva modalidad de Educación Básica Alternativa para la población de 10 a 14 años, actualmente atendida por la Educación de Adultos.

1.2.14 Mantener la Cobertura Neta de la población de 6-15 años al 100% en el 2018.

1.2.15 Reducción del tamaño promedio de las secciones del Nivel Básico a 22 estudiantes en el 2018.

1.2.16 Incorporación del segundo ciclo del Nivel Básico en el 100% de los Centros Educativos de la zona rural para el 2018.

1.2.17 Escuelas del Nivel Básico usadas en no más de dos tandas, con promedio de tanda por aula, de 1.92 en el 2008 a 1.02 en el 2018.

1.2.18 Fortalecimiento de los programas orientados a mejorar la eficiencia del nivel básico.

1.2.19 Reducción de la Repitencia en el Nivel Básico de 6.22% en el 2008 a 5.14% en el 2018.

1.2.20 Reducción de la Sobre-Edad en el Nivel Básico de 15.12% en el 2008 a 10.80% en el 2018.

1.2.21 Reducción del Abandono en el Nivel Básico de 5.96% en el 2008 a 1.64% en el 2018.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 1.2

Dirección General de Educación Básica y Dirección de Educación Especial.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 1

Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Básica, Dirección de Educación Especial y otros actores del Estado y de la Sociedad Dominicana, así como las organizaciones de la cooperación internacional.

POLITICA EDUCATIVA No. 2

Consolidar, expandir y diversificar el Nivel de Educación Media y la modalidad de Educación de Adultos de calidad, con el objetivo de crear ciudadanía y como paso al mercado laboral y/o a la educación superior.

Es una política orientada al fortalecimiento de la Educación Media de Calidad, a través del diseño y puesta en marcha de una dinámica gestión de calidad de la educación de este Nivel, de estrategias innovadoras y de una inversión sustantiva en infraestructura, equipamiento y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Las medidas y acciones que se proponen, dentro de un enfoque holístico, persiguen cubrir las grandes carencias históricas y desafíos de este Nivel, así como sus reconocidas potencialidades de desarrollo en la próxima década.

Consideraciones Generales

En el logro de esta política están involucradas la Educación Media, la Educación Técnico Profesional y la Educación de Adultos.

Educación Media y Técnico Profesional

Un país de ingreso medio bajo debe concentrar su atención en la Educación Media y Superior. Esa concentración en la Educación Media se explica por la necesidad de disponer de personas calificadas que puedan

integrarse al mercado de trabajo con salarios competitivos y lograr su certificación como bachilleres competentes para su inserción en la economía o para ingresar al nivel superior.

Sin embargo, en la República Dominicana el desarrollo de la Educación Media tomó forma de manera tardía y aún cuando su crecimiento durante los últimos 15 años ha sido sumamente importante, todavía la cobertura bruta alcanza solamente el 66%, mientras que la cobertura de la población de 14 a 17 años (neta) es tan sólo de 38%.

Cuando el desarrollo del Nivel Medio era todavía precario, la modalidad técnico profesional se fue debilitando, y aunque se ha recuperado notablemente en los últimos 15 años, esta modalidad apenas representa la quinta parte de la población del Nivel Medio. Por cuya razón, en adición a la tarea de consolidar el nivel, ampliar su cobertura y mejorar su calidad, durante los próximos años habrá que hacer muy serios esfuerzos para su diversificación, promoviendo la ampliación de la educación técnico profesional y la educación artística.

Habiendo evolucionado a expensas del Nivel Básico, sin grandes recursos ni la debida atención en el campo de las políticas públicas, el Nivel Medio es ahora el más precario dentro del subsistema de educación pública que administra la SEE. Tanto por su precariedad como por la importancia que se le atribuye en un plan sostenido de desarrollo, por su potencialidad gestora, este nivel será objeto de especial atención en los próximos años.

Al igual que en la Educación Inicial y Básica, en el Nivel Medio se deberá trabajar en la revisión, difusión y aplicación del currículo, en el cumplimiento del horario oficial, en elevar la formación de los maestros y maestras y en adecuar, remodelar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura escolar para asegurar la calidad de la educación media.

La Diversificación

La Ley General de Educación establece que el Nivel Medio estará integrado por dos ciclos. El primer ciclo será común para todos los estudiantes. El segundo ciclo o ciclo especializado comprende tres modalidades: General, Técnico-Profesional y Artes, el cual otorgará a los estudiantes que lo finalicen el título de bachiller en la modalidad correspondiente.

Desde que se creó la modalidad técnico-profesional, los Centros de Nivel Medio fueron organizados de conformidad con la modalidad que impartían. Los que ofrecían educación general fueron denominados Liceos, los que impartían educación técnica fueron denominados Politécnicos y los que impartían artes fueron denominados Escuelas de Artes. Sin embargo, con el paso de los años, muchos Politécnicos comenzaron a ofrecer la Educación Media General y eventualmente algunos liceos comenzaron a formar bachilleres técnicos.

Un elemento importante a desarrollar en los próximos diez años será la diversificación de la Educación Media con una mayor participación de la Educación Técnico-Profesional y la modalidad en artes. Con ese objetivo se promoverá la diversificación de los liceos

para que, a partir del segundo ciclo, ofrezcan simultáneamente Educación General, Educación Técnico Profesional y Educación en Artes. Con esto se persigue ofrecer Educación Técnico Profesional de conformidad con las necesidades de la población, sin tener que crear Politécnicos.

Ese proceso de diversificación demandará consolidar el primer ciclo del Nivel Medio, introduciendo en el mismo las Pruebas Nacionales. Demandará, asimismo, la tipificación de los Politécnicos actuales, para definir cuales de éstos permanecen como escuelas técnicas especializadas y cuales se convertirán en Liceos Técnicos. Se prevé, además, la creación de Centros Educativos del primer ciclo de Educación Media y Centros Educativos del segundo ciclo de Educación Media; de igual modo, la creación de Centros de Inserción Social y Laboral de Educación Media.

Educación de Adultos

Aún cuando la estrategia educativa debe orientarse a reducir la sobreedad y el flujo de personas que deja la escuela sin completar la Educación Básica o Media, los problemas de eficiencia del Nivel Básico y los problemas de cobertura y eficiencia del Nivel Medio se expresan en un alto porcentaje de jóvenes que no logran completar la Educación Media o la Educación Básica. Si bien todavía el 11% de la población es analfabeta, según el Censo del 2002, el 33 % de la población de 15 a 29 años no había completado la Educación Básica y el 69% de la población entre 20 y 29 años no había completado la Educación Media.

Más que el 11% de personas analfabetas, la presencia de casi un millón de adultos jóvenes que no lograron alcanzar un nivel educativo que les permitiera integrarse productivamente a la sociedad moderna, plantea un reto que no puede ser rehuido.

Además de las personas que dejaron la escuela sin completar un nivel educativo adecuado, la Educación de Adultos debe atender a aquellos jóvenes que por problema de sobreedad, por la necesidad de trabajar o por otros problemas, deben abandonar el Nivel Básico y Medio ordinario e inscribirse en una escuela de adultos.

Aún cuando hay que continuar desarrollando programas de alfabetización, la educación de esos adultos jóvenes debe conducirlos a niveles educativos o al desarrollo de competencias que le permitan insertarse en los mercados laborales o en los programas regulares de otros niveles educativos.

Será necesario crear incentivos que estimulen a las personas jóvenes a terminar la Educación Media General. Por ejemplo, el Estado puede exigir un nivel educativo mínimo para ingresar o permanecer como empleado público temporal o permanente.

La educación de personas jóvenes y adultas de la República Dominicana se ha venido desarrollando con un conjunto de opciones educativas para la población nacional de 15 años y más. Los procesos para dicho sector poblacional han crecido dentro de un marco institucional de integración y colaboración

con los diferentes sectores de la sociedad dominicana, así como con la participación de las distintas instancias del Sistema Educativo Dominicano.

Los programas que desde la Dirección de Personas Jóvenes y Adultas se han impulsado y realizado en los últimos años se han concebido desde el diálogo permanente con la realidad, intentando así dar respuestas pertinentes a las necesidades de los beneficiarios directos de los procesos que desde esta área se desarrollan.

Desde este diálogo permanente con la realidad se plantean urgencias en el ámbito de cobertura, desarrollo curricular y formación docente. En este orden, entre las principales inquietudes que reclaman una urgente respuesta, está como atender a más de un millón de jóvenes y adultos que no han concluido la Educación Básica y Media; y como dar respuesta a las demandas de formación para el trabajo, a través de la Educación Técnico-Profesional y de distintas opciones de la formación profesional, a una población creciente de jóvenes y adultos que busca encontrar un espacio en el mundo de la producción y el desarrollo.

Respecto a la formación y capacitación del personal docente, técnico y directivo involucrado en la educación de personas jóvenes y adultas, se explicitan urgencias en el desarrollo de competencias socio-pedagógicas específicas del área. En tal sentido, las demandas más concretas se sitúan en el diseño y desarrollo de programas de formación que conciben el acompañamiento de la práctica como eje principal y articulador.

En las articulaciones y sinergias con sectores de la sociedad, la Secretaría de Estado de Educación, reconoce con grata satisfacción el amplio espectro de acciones que en el campo de la educación de personas jóvenes y adultas han venido realizando diversas Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil Organizada.

Por la heterogeneidad de dichas acciones, especialmente por su pluralidad de enfoques, se hace necesario precisar más los marcos y términos de referencia para la colaboración e integración de dichas organizaciones al trabajo de educación de adultos, con la finalidad de optimizar al máximo las capacidades instaladas, evitar dispersión y paralelismos en los trabajos, mayor definición de los resultados esperados en estos procesos de articulación y trabajo en redes.

De igual manera, es necesario enfatizar en la nueva concepción de un currículo articulador de un verdadero sistema educativo, que no sólo permita, sino que facilite el tránsito de sus usuarios y destinatarios, en distintas direcciones, gracias a una concepción flexible, funcional y de alta credibilidad de sus sistemas de acreditación y certificación, con base en las competencias y los créditos educativos. Los objetivos, resultados y acciones para actualizar, difundir y aplicar el currículo están contenidos en la política educativa 3.

POLITICA 2. OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES

Consolidar, expandir y diversificar un Nivel de Educación Media y una modalidad de Educación de Adultos de calidad, con el objetivo de crear ciudadanía y como paso al mercado laboral y/o a la educación superior.

Objetivo estratégico 2

Lograr la consolidación, expansión, diversificación y calidad del Nivel de Educación Media y la modalidad de Educación de Adultos, como paso a la inserción en la economía o a la continuidad en la vida universitaria.

Resultado 2.1

La calidad de la Educación Media se consolida, se expande y diversifica en plena articulación con la Educación Técnico Profesional y con la Educación de Adultos.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 2.1

Corto Plazo

2.1.1 Organización de las escuelas del Nivel Medio por ciclos, como un mecanismo para facilitar la diversificación del nivel a partir del segundo ciclo.

2.1.2 Aplicación de las Pruebas Nacionales para el primer y segundo ciclos de Educación Media.

2.1.3 Consolidación de los programas de distribución de textos escolares a todos los estudiantes de la escuela pública, asegurando su entrega a tiempo.

2.1.4 Apoyo a los estudiantes y a la familia de los estudiantes de menor ingreso, para que puedan acceder, permanecer y promoverse dentro del Nivel Medio.

2.1.5 Preparación de la escuela para enfrentar y mitigar los riesgos sociales.

2.1.6 Organización, iniciación y desarrollo del BACHINET en articulación con el Despacho de la Primera Dama, Informática Educativa, Currículo y Adultos.

2.1.7 Consolidación y universalización de los programas de Bachillerato Acelerado, Nivelación y Habilitación.

2.1.8 Orientación y regularización como Centros Poli-modales de 20 Centros de Educación Media que ofrecen salidas vocacionales y académicas.

2.1.9 Creación de Centros del Primer Ciclo y Centros del Segundo Ciclo, en adición a los Centros Convencionales de cuatro años.

2.1.10 Consolidación y reformulación de los Tevecentros.

2.1.11 Consolidación y expansión de los Centros de Excelencia.

2.1.12 Implementación del sistema de Tutorías Estudiantiles en todos los Centros de Media.

2.1.13 Expansión del Sistema Informatizado de Supervisión Educativa (SISE).

2.1.14 Desarrollo y expansión de la Web de Educación Media.

2.1.15 Publicación y socialización de informes y resultados de los esfuerzos de la gestión en Educación Media.

2.1.16 Incremento cobertura neta de la población de 14-17 años a 49.38% para el 2008.

2.1.17 Realizar estudios e investigaciones sobre la demanda del mercado laboral y efectuar las adecuaciones curriculares pertinentes para responder a estas necesidades.

Mediano Plazo

2.1.18 Promoción de la diversificación de la oferta de Educación Media, incrementando el porcentaje de estudiantes de dicho nivel que estudian Educación Técnica Profesional.

2.1.19 Transformar los Centros de Educación Media con la modalidad Técnico Profesional en Institutos Técnicos Comunitarios.

2.1.20 Reclasificación de escuelas como Institutos Profesionales, Liceos Diversificados o Liceos de Estudios Generales para el 2012.

2.1.21 Diversificación del 10% de los Liceos para el 2012.

2.1.22 Estudiantes cursando una Educación Media de 30 horas semanales diarias alcanzando el 30% en el 2012.

2.1.23 Habilitación de los profesionales de otras disciplinas para enseñar en el Nivel Medio, alcanzando en relación con los profesores del Nivel, el 10% para el 2012.

2.1.24 Incremento cobertura neta de la población de 14-17 años a 53.47% en el 2012.

2.1.25 Escuelas debidamente organizadas con iniciativas de personal y de carácter presupuestario, para un conjunto de escuelas que representen por lo menos el 60% de los estudiantes para el 2012.

2.1.26 Redefinición de los perfiles del egresado del nivel medio con miras a satisfacer la demanda del mercado laboral.

Largo Plazo

2.1.27 Incremento cobertura neta de la población de 14-17 años a 58.94% para el 2018.

2.1.28 Diversificación del 20% de los Liceos para el 2018.

2.1.29 Reducción del tamaño promedio de las secciones del Nivel Medio de 35 estudiantes por sección en el 2008 a 30 al 2018.

2.1.30 Ubicación del 50% de escuelas del Nivel Medio en liceos construidos para el Nivel Medio y Educación de Adultos.

2.1.31 Estudiantes cursando una Educación Media de seis horas diarias alcanzando el 65% en el 2018.

2.1.32 Fortalecimiento de los programas orientados a mejorar la eficiencia del nivel medio.

2.1.32 Reducción de la repitencia en el Nivel Medio de 5.92% en el 2008 y 3.40% en el 2018.

2.1.33 Reducción de la sobre-edad en el Nivel Medio de 27.79% en el 2008 y 21.94% en el 2018.

2.1.34 Reducción del abandono en el Nivel Medio de 7.70% en el 2008 y 1.85% al 2018.

2.1.35 Habilitación de Profesionales de otras disciplinas para enseñar en el Nivel Medio, alcanzando en relación con los profesores del Nivel, el 25% para el 2018.

2.1.36 Escuelas debidamente organizadas con iniciativas de personal y de carácter presupuestario, para un conjunto de escuelas que representen por lo menos el 80% de los y las estudiantes para el 2018.

2.1.37 Organización de jornada de la Educación Media Convencional decontinuada la tanda nocturna.

2.1.38 Aumento gradual en un 3.35% anual del número de estudiantes del Nivel Medio que asisten a escuelas de jornada completa .

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 2.1

Dirección General de Educación Media y Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Resultado 2.2

La calidad de la Educación de Adultos se consolida, se expande y se diversifica en articulación con la Educación Básica, la Educación Media y la Educación Técnico Profesional, así como con organismos del Estado y de la amplia gama de organizaciones de la sociedad dominicana.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 2.2

Corto Plazo

2.2.1 Desarrollo del subsistema de Educación de Adultos en colaboración con Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales que promuevan la educación permanente y los entornos de aprendizaje.

2.2.2 Diseño e implementación del Sistema de Acreditación del aprendizaje por la experiencia.

2.2.3 Apoyo con recursos tecnológicos para el proceso de la enseñanza aprendizaje de la población joven y adulta.

Mediano Plazo

2.2.4 Articulación de los Programas de Educación de personas jóvenes y adultas con propuestas de formación técnico profesional impulsados por otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

2.2.5 Integración de la población joven y adulta a los programas de Educación de Adultos, a través de redes de aprendizaje, con alianzas estratégicas entre Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Gobiernos Locales, Empresas, Iglesias, Clubes e Instituciones Educativas Privadas.

2.2.6 Fortalecimiento e integración interinstitucional con centros de capacitación laboral para ofrecer opciones de educación, capacitación y formación continua y permanente en el marco de una estrategia educativa de calidad.

2.2.7 Integración de la Educación de Adultos en los planteles de Nivel Medio.

2.2.8 Estudiantes y docentes de Educación de Adultos disponen de todos los servicios del plantel educativo.

2.2.9 Implementación de una estructura organizativa de Educación de Adultos abierta y funcionando a través de organismos colegiados de concertación interinstitucional.

2.2.10 Promoción y contratación de los recursos humanos con sectores de la vida productiva nacional y los niveles educativos Básico y Medio.

Largo Plazo

2.2.11 Aumento de manera progresiva en un 3% anual de la matrícula de Educación de Adultos con horarios y modalidades flexibles y abiertas orientado al desarrollo y fortalecimiento de competencias cognitivas, técnicas y de interacción social.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 2.2

Dirección General de Educación de Adultos

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 2

Dirección General de Educación Media, Dirección General de Educación de Adultos, Dirección General de Educación Técnico Profesional y otros actores del Estado y de la Sociedad Dominicana, así como de la Cooperación Internacional.

POLITICA EDUCATIVA No. 3

Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo garantizando la comprensión lectora y el desarrollo lógico matemático en el nivel básico y promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que oriente el desarrollo humano integral, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos, así como la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los procesos educativos.

Es una política que legitima y da visibilidad al currículo, en cuanto elemento o componente fundamental en el proceso de construcción de la calidad de la educación dominicana en todos sus niveles y modalidades. Fomenta la revisión integral del currículo, con el enfoque de competencias. Contribuye a hacer del currículo una guía cotidiana del quehacer de la escuela en constante adecuación, fomenta la educación científica en todos los niveles y modalidades y promueve el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en su aplicación.

Consideraciones Generales

Hay amplio consenso en revisar el currículo oficial, fortalecer el área de lecto-escritura, la formación en valores e introducir las TICs, así como en provocar una interacción permanente de enriquecimiento recíproco entre el

currículo y la sociedad, dado que es algo dinámico, como la sociedad misma y debe de ajustarse en forma periódica, a fin de mantener su pertinencia. Se considera fundamental trabajar en la difusión del currículo y en la creación de una cultura educativa que convierta al currículo en la guía del sistema y de la escuela.

Recursos para el aprendizaje

Un elemento fundamental en la revisión curricular y en la creación de una cultura de respeto al currículo es la compatibilidad entre éste y los recursos de aprendizaje que se envían al aula. El suministro oportuno, el cuidado y mantenimiento de los recursos y el uso eficaz por parte de las y los estudiantes y del personal docente, son procesos que deben ser fortalecidos.

Los recursos para la enseñanza de las ciencias y la tecnología procuran que los estudiantes utilicen y aprovechen el tiempo de práctica frente al computador y accedan a la Internet para que fortalezcan y desarrollen nuevos aprendizajes y tengan las oportunidades de hacer una experimentación científica rigurosa.

En el caso de la tecnología de la información y de la comunicación, la experiencia va demostrando que la estrategia más apropiada para involucrar al personal docente y los estudiantes en las TICs es dotarlos de la infraestructura que les permita su uso ilimitado. En ese sentido, la estrategia propuesta es continuar desarrollando centros tecnológicos de libre acceso, dentro y fuera de la escuela, hasta que el rápido y amplio desarrollo de la tecnología permita tener computadoras que posibiliten a cada estudiante disponer de una.

En el caso de la enseñanza de la ciencia, se ha propuesto la creación de laboratorios de ciencias especializados y manejados por profesionales con una larga experiencia en la experimentación científica, a los cuales puedan acceder para sus prácticas los profesores y los estudiantes. Además, habría la posibilidad de aprovechar las vacaciones de verano para desarrollar campamentos de ciencias con instituciones universitarias, empresas y laboratorios.

Programa de Textos Escolares

La Secretaría de Estado de Educación por más de quince años ha venido desarrollando un amplio programa de textos escolares para los estudiantes de la escuela pública Inicial, Básica y Media. Este programa ha evolucionado adecuadamente y ha ayudado a restablecer la cultura del uso del libro de texto que ya se había perdido.

Consolidación de programas y mejoramiento de los siguientes aspectos:

- a. Entrega de textos escolares. Los textos deben llegar oportunamente al estudiante, al inicio del año escolar.
- b. Fortalecimiento de los controles. A fin de mejorar la recuperación de los textos escolares, controlar el suministro y existencia así como determinación de las necesidades en base a la matrícula estudiantil, lo que hace necesario automatizar estos procesos.

c. Uso adecuado del texto. El texto deberá manejarse con un criterio integrador que responda a lo establecido en el currículo.

Formación docente para la educación científica con el apoyo de las TIC.

Una revisión curricular que reivindique la ciencia y la tecnología en los programas de formación docente, obliga a revisar el contenido de ciencia y tecnología en los programas de formación de maestros. El maestro es protagonista principal de la ciencia y la tecnología en el aula, por tanto los programas de formación de maestros se convierten en los espacios más idóneos para desarrollar al maestro en aquellas competencias esenciales para el trabajo con sus estudiantes.

En el caso de las TICs, cuyo uso es más transversal, la SEE viene desarrollando programas especiales para su personal docente. Esos programas serán consolidados para asegurar que cada profesor maneje las TICs, tanto en el aula como en las tareas administrativas asociadas al aula. Además, se continuará apoyando a los maestros y maestras del sistema para adquirir computadoras y acceder a las redes de la Internet.

POLITICA 3. OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES

Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo garantizando la comprensión lectora y el desarrollo lógico matemático en el nivel básico y promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que oriente el desarrollo humano integral,

consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos, así como la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los procesos educativos.

Objetivo Estratégico 3

Revisar, difundir y aplicar el currículo, en forma integral, en todo el sistema educativo y lograr su pertinencia permanente integrando las TIC y estimulando la apropiación de una cultura curricular en el sistema y en la sociedad dominicana.

Resultado 3.1

Currículo Nacional actualizado, validado y aplicado, incorporando las tecnologías de la información, la comunicación y demás recursos de aprendizaje pertinentes.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 3.1

Corto Plazo

3.1.1 Identificación de los aspectos conceptuales del enfoque de contenidos y del enfoque de competencias básicas.

3.1.2 Depuración, identificación y priorización del currículo, según ejes curriculares articulados, graduados y alineados de contenidos, competencias e indicadores de logros básicos y deseables.

3.1.3 Actualización, difusión y aplicación del Currículo del Nivel Inicial.

3.1.4 Actualización, difusión y aplicación del Currículo de la Educación Básica inclusiva, privilegiando la formación en valores, la lecto-escritura y la matemática, como áreas fundamentales del currículo y enfatizando el uso de las TICs como recurso para el aprendizaje y como fuente de acceso a la información y al conocimiento.

3.1.5 Adecuación y aplicación del currículo para cubrir las necesidades de la Educación Especial.

3.1.6 Actualización, difusión y aplicación del Currículo del Nivel Medio, privilegiando la formación en valores, ciencias y artes, como áreas fundamentales del currículo, y enfatizando el uso de las TICs como recurso para el aprendizaje y como fuente de acceso a la información y al conocimiento.

3.1.7 Diseño de procedimientos que aseguren que los textos escolares corresponden fielmente a los requerimientos del currículo.

3.1.8 Distribución de textos escolares al 100% de los estudiantes antes del inicio de la docencia.

3.1.9 Procedimientos que aseguren que los recursos para el aprendizaje que recibe la escuela son usados de manera adecuada en el proceso educativo y corresponden con las mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje.

3.1.10 Implementación de un sistema de control y conservación de los materia-

les educativos puestos en la escuela como reivindicación del valor del ahorro y la austeridad en la vida social.

3.1.11 Diseño de materiales educativos adecuados acorde al currículo.

Mediano Plazo

3.1.12 Fortalecimiento de la gestión curricular a nivel Regional, Distrital y de los Centros Educativos, con el fin de lograr un desarrollo eficaz y eficiente del currículo.

3.1.13 Integración y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de la comunicación, como recurso potenciador de aprendizajes significativos y apoyo a la gestión curricular.

3.1.14 Diseño de estrategias idóneas y promoción de la aplicación sistemática y pertinente de los ejes transversales en la gestión curricular de centro y de aula.

3.1.15 Diseño del sistema de evaluación curricular y aplicación de manera permanente y sistemática.

3.1.16 Diseño de recursos de aprendizaje que respondan a lo establecido en el currículo.

3.1.17 Capacitación a los docentes en el uso de los recursos para el aprendizaje.

3.1.18 Seguimiento a la implementación de los lineamientos nacionales de adaptaciones curriculares para la Educación Especial.

3.1.19 Difusión y aplicación del currículo en el 50% de las aulas del sistema para el 2012.

3.1.20 Diseño e implementación de un currículo de Educación Básica y Media contextualizado, flexible e innovador que posibilite una mayor integración y permanencia de jóvenes y adultos en los diferentes procesos socioeducativos.

Largo Plazo

3.1.21 Diseño, generación y validación de los materiales educativos que estimulen la creatividad y el emprendimiento docente, sistematizando y difundiendo las experiencias exitosas.

3.1.22 Participación de los maestros y maestras en la selección de los recursos para el aprendizaje que habrán de usar en sus respectivas escuelas.

3.1.23 Difusión y aplicación del Currículo en el 100% de las aulas del sistema para el 2018.

3.1.24 Aplicación eficiente en los Centros Educativos del currículo oficial del primer ciclo del Nivel Medio y desarrollo de estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada con el segundo ciclo de dicho nivel.

3.1.25 Aplicación eficiente en los Centros Educativos del currículo oficial del segundo ciclo del Nivel Medio y desarrollo de estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada con el nivel de ingreso a la universidad y las actividades económicas de la sociedad dominicana.

3.1.26 Aplicación eficiente en los Centros Educativos del currículo oficial de la Educación de Adultos y desarrollo de estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada con los niveles o áreas de inserción de sus graduados(as).

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 3.1

Dirección General de Currículo, Dirección General de Medios Educativos, Direcciones Generales de Inicial, Básica, Media, Adultos y Técnico Profesional, Dirección General de Evaluación de la Calidad, Dirección General de Informática y Dirección de Educación Especial.

Resultado 3.2

Centros Educativos conocen y aplican de manera eficiente el Currículo Oficial en el Nivel y Modalidad correspondiente, desarrollando estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 3.2

Corto Plazo

3.2.1 Actualización y aplicación de la Ordenanza 1'96 y aplicación efectiva de los criterios de la ordenanza, en especial el diseño y la validación del currículo, el desempeño, así como la evaluación formativa y la evaluación de competencias básicas.

3.2.2 Información oportuna de los resultados de la evaluación de la calidad educativa que permita mantener el currículo actualizado.

3.2.3 Formación y empoderamiento a docentes y comunidad educativa para que apliquen los procedimientos, criterios, estándares, competencias e indicadores, del Sistema de Evaluación de la Calidad Educativa.

3.2.4 Desarrollo en forma eficiente y eficaz del Proyecto Curricular en un 30% de los Centros Educativos.

3.2.5 Desarrollo en el 100% de los Centros Educativos, de por lo menos una actividad fundamentada en la concepción de ejes transversales.

3.2.6 Diseño de estudios y de programas sobre uso de libros de texto y materiales educativos.

Mediano Plazo

3.2.7 Elaboración de estándares e indicadores para evaluar la pertinencia curricular.

3.2.8 Aplicación de un currículo actualizado que integra las TICs y la contextualización, como recursos potenciadores de aprendizajes eficientes, significativos y pertinentes.

3.2.9 Adquisición de conocimientos y competencias por parte de los Docentes, Directivos y Técnicos del Nivel Regional, Distrital y Local, para que el currículo se aplique con calidad en las aulas.

3.2.10 Recuperación de los libros de texto en la escuela que alcanza el 80% para el 2012.

3.2.11 Instalación de Centros de Recursos para el aprendizaje en 250 escuelas grandes y/o centros sede para el 2010 y 500 para el 2012.

3.2.12 Aplicación en todo el sistema de programas sobre uso de libros de texto y materiales para el 2012.

3.2.13 Capacitación del 25% de los maestros y maestras de ciencias de la naturaleza en el uso de laboratorios de ciencias al 2012.

Largo Plazo

3.2.14 Recuperación de los libros de texto en la escuela alcanza el 85% a partir del 2016.

3.2.15 Instalación de Centros de Recursos para el aprendizaje en 1,000 escuelas grandes y/o centros sede para el 2016, alcanzando 1,500 para el 2018.

3.2.16 Capacitación del 50% de los maestros y maestras de ciencias de la naturaleza en el uso de laboratorios de ciencias al 2018.

3.2.17 Capacitación del 100% de maestras y maestros en el uso de las TICs como recursos para el aprendizaje al 2017.

3.2.18 Desarrollo en el 100% de los Centros Educativos de su Proyecto de Centro Educativo con importantes impactos positivos en sus respectivos contextos.

3.2.19 Integración de los ejes transversales en los procesos de aprendizaje en los que interactúa la escuela con la comunidad en forma sistemática, en todos los Centros Educativos.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 3.2

Dirección General de Currículo, Dirección General de Medios Educativos, Direcciones Generales de Inicial, Básica, Media, Adultos y Técnico Profesional, Dirección General de Evaluación de la Calidad y Dirección de Educación Especial.

Resultado 3.3

Jóvenes con sólidos niveles de formación, autoestima y sentido de éxito, capaces de elaborar y asumir un proyecto de vida con valores ciudadanos orientados al bien común.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 3.3

Corto Plazo:

3.3.1 Apoyo en el ámbito psicoeducativo y personal social a los jóvenes de los centros en mayor riesgo de vulnerabilidad social.

3.3.2 Incorporar los Centros Educativos al Sistema de Prevención de Riesgos Psicosociales con miras a dar respuesta a las necesidades de desarrollo personal y social del alumnado, así como el fomento al valor de la escuela como espacio creador de motivación y bienestar para el éxito individual y colectivo.

3.3.3 Potenciar la escuela como centro de mejora integral de los diferentes agentes educativos, creadora de escenarios de convivencia, solidaridad y participación.

Mediano Plazo:

3.3.4 Propiciar la creación de ambientes ricos de aprendizaje, potenciando los aspectos relacionados con la creación de respuestas educativas diferenciales y las adaptaciones curriculares para atender a la diversidad.

3.3.5 Asociaciones de Padres y Madres fortalecidas, ofreciendo apoyo psicoeducativo a sus hijos en ambientes adecuados de aprendizaje.

3.3.6 Un currículo fortalecido con aportes de las áreas transversales para la concreción de su dimensión axiológica y teleológica: orientación vocacional, habilidades para la vida, valores ciudadanos y participación democrática.

3.3.7 Creación de un programa de inducción y motivación por el trabajo, revisión de prácticas de vida y mejora permanente de la acción educativa como medio para lograr la calidad.

Largo Plazo:

3.3.8 Creación de una estructura funcional de evaluación psicológica que valore la personalidad total y oriente las mejoras educativas a partir de las necesidades individuales y de la acción tutorial para el éxito educativo.

3.3.9 Creación de Redes de Apoyo Familiar y de estrategias de mediación orientada a las buenas prácticas de crianzas y a la mejora integral de las familias.

3.3.10 Fortalecimiento del Sistema de Prevención de Riesgos Psicosociales .

3.3.11 Sistema de Prevención de Riesgos Psicosociales funcionando en los Centros Educativos.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 3.3

Dirección General de Participación Comunitaria y Departamento de Orientación y Psicología.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 3

Dirección General de Currículo, Direcciones Generales de Inicial, Básica, Media, Adultos y Técnico Profesional, Dirección General de Medios Educativos, Dirección General de Informática, Dirección General de Evaluación de la Calidad, Dirección de Educación Especial, y otros organismos de la SEE, del Estado y de la Sociedad Dominicana.

POLITICA EDUCATIVA No. 4

Establecer claros estándares de calidad y un sistema de evaluación que permita monitorear el desempeño del sistema educativo, que estimule la movilización de la escuela, la familia y la comunidad en favor de una mejor educación y garantice al país que los certificados y títulos otorgados estén avalados por los aprendizajes previstos.

Esta política define la necesidad de establecer estándares de calidad de los aprendizajes por grados y ciclos de los niveles y modalidades, así como en otros campos relevantes del sistema educativo. El establecimiento del Sistema de Evaluación facilitará la evaluación de los aprendizajes, del desempeño docente, de los procesos y resultados, de la gestión de los Centros Educativos y de los Distritos, Regionales y Sede Central, así como de otros aspectos.

Con esta política se contribuirá a que las certificaciones y los títulos otorgados cuenten con el sustento de los aprendizajes previstos.

Consideraciones Generales:

La Ley General de Educación crea el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación, el cual tendrá como funciones:

- a. Disponer de información objetiva del rendimiento escolar particular y general.
- b. Establecer, además de la evaluación sistemática y continua del rendimiento de los educandos, mediciones periódicas mediante un sistema de pruebas nacionales de término en los niveles y ciclos que el Consejo Nacional de Educación considere pertinente.
- c. Evaluar sistemáticamente los parámetros determinantes de la calidad.
- d. Utilizar la investigación educativa y los resultados de las evaluaciones para mejorar la calidad de la educación.

Pruebas Nacionales

En el sistema educativo se han aplicado Pruebas Nacionales desde 1991; primero, fueron pruebas al final del primer ciclo del Nivel Básico (4°); segundo, para el 1992, se aplicaron además las de 8° de final de Nivel, así como las del Tercer Ciclo de Adultos Formal y No Formal; al año siguiente, 1993, se añadieron las de final del Segundo Ciclo del Nivel Medio, 4to de Media. En el 1994-95 fueron aplicadas en el 6° del Nivel Básico como diagnóstica. En el 1996 fueron eliminadas las del 4° del Nivel Básico y el peso en la calificación final se redujo del 50% al 30%.

El Plan Decenal plantea:

Fortalecimiento de las Pruebas Nacionales, como el instrumento principal para la medición del producto del sistema, que toma como referente al currículo y lo retroalimenta con oportunidad y calidad.

Establecimiento de las pruebas del cuarto grado como medición diagnóstica - evaluador de la calidad del primer ciclo del Nivel Básico.

Introducción de las pruebas al final del primer ciclo del Nivel Medio y mantenimiento de las pruebas al final del segundo ciclo del Nivel Medio.

Certificación que avala la competencia del estudiante que ha completado todas sus asignaturas para recibir el certificado de término del nivel.

Para la obtención de la certificación tanto del Nivel Básico y Tercer Ciclo de Adultos, como del Nivel Medio, los estudiantes deberán obtener una calificación mínima correspondiente al puntaje de corte (o puntaje criterio) de 65% para Básica y Adultos, y de 70% para el Nivel Medio en cada una de las asignaturas examinadas.

Dado que las Pruebas Nacionales deben valorar no sólo a los estudiantes, sino también al sistema en su conjunto, a la escuela, a los directores y maestros, la administración de dichas pruebas, cuyos resultados afectarán a todos los actores del sistema, serán puestos en manos de una entidad descentralizada que tenga una relativa autonomía.

Desarrollo de Estándares de Calidad
El Consejo Nacional de Educación, a solicitud del Sistema de Evaluación de la Calidad Educativa y la Dirección General de

Currículo, cada cinco años o en un lapso menor si las circunstancias así lo exigen, deberá aprobar los estándares e indicadores de calidad para evaluar los factores determinantes de la calidad que define la Ley General de Educación.

Los indicadores de calidad deben medir el grado de coherencia entre los fines, las estrategias y los resultados de las políticas, programas y proyectos educativos; el nivel de eficiencia de los procesos administrativos; las características socioeconómicas de los estudiantes; las características personales y profesionales del personal docente; el cumplimiento del calendario y el horario escolar, los contenidos curriculares y los materiales; los procesos de aprendizaje y las estrategias y metodologías; la infraestructura escolar desde el punto de vista del ambiente en que se desarrolla la actividad educativa; la participación de la familia; la orientación educativa; los programas para mitigar los riesgos psicosociales y los desastres naturales, con un enfoque de educación preventiva.

Supervisión y Seguimiento

Dado que la tarea de supervisión y seguimiento demanda disponer de estándares previamente establecidos, se hace necesario preparar manuales para la supervisión del cumplimiento y del acompañamiento.

Innovación, experimentación e Investigación

La SEE desarrollará programas de investigación, innovación y experimentación, tanto a nivel de centros como de aula que permitan construir conocimientos que deben ser utilizados en el mejoramiento de la calidad de la educación. Obviamente, tal emprendimiento requiere de alianzas estratégicas con las Universidades, la Comunidad Científica, los Centros Independientes de Investigación y Desarrollo, los Centros Educativos que hacen innovaciones en el espacio escolar público y privado.

La innovación es un proceso que posibilita la incorporación de elementos nuevos y originales a una situación educativa pre-existente, con el propósito de hacer una modificación sustantiva, una reforma relevante o una transformación de dicha situación. El Plan se propone impulsar vigorosamente las innovaciones de gestión pedagógica y de gestión institucional en los Centros Educativos del país, a través de redes de innovaciones educativas, dentro de una estrategia de focalización y aproximaciones sucesivas.

En las redes de innovaciones educativas se desarrollarán acciones vinculadas con los procesos de investigación educativa y de experimentación. Dentro del Plan Decenal se ha propuesto destinar el 1% del presupuesto anual al financiamiento de proyectos de innovación, experimentación e investigación, a través de los Centros Educativos, crear fondos concursables para financiar proyectos provenientes de grupos independientes y de las propias escuelas y financiar las tareas de investigación que apoyen el diseño de los estándares de calidad del sistema y la evaluación de su cumplimiento.

POLITICA 4. OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES

Establecer claros estándares de calidad y un sistema de evaluación que permita monitorear el desempeño del sistema educativo, que estimule la movilización de la escuela, la familia y la comunidad en favor de una mejor educación y garantice al país que los certificados y títulos otorgados estén avalados por los aprendizajes previstos.

Objetivo Estratégico 4

Lograr el desarrollo de un Sistema de Evaluación del Desempeño para los diversos actores educativos, centrado en los logros de aprendizaje de los estudiantes.

Resultado 4.1

Sistema de Evaluación del Desempeño funcionando para los diversos actores educativos y realizando acciones iniciales relevantes.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 4.1

Corto Plazo

4.1.1 Diseño, aprobación y puesta en marcha del Sistema de Evaluación del Desempeño para los diversos actores educativos.

4.1.2 Definición de los estándares y los procedimientos a seguir en la evaluación de los parámetros determinantes de la calidad de la educación.

4.1.3 Definición de los perfiles de ingresos y de egresos de cada grado, ciclo, nivel y modalidad.

4.1.4 Introducción de las Pruebas Nacionales al primer ciclo de la Educación Básica, de naturaleza diagnóstica.

4.1.5 Introducción de las Pruebas Nacionales al primer ciclo del Nivel Medio, de naturaleza diagnóstica.

Mediano Plazo

4.1.6 Integración del país en sistemas y estándares de evaluaciones internacionales.

Largo Plazo

4.1.7 Mejoramiento de la promoción automática del primer y segundo grados de Educación Básica, desarrollando procesos de acompañamiento efectivo a los docentes desde el Distrito Educativo.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 4.1

Dirección General de Evaluación de la Calidad y Direcciones Generales de Inicial, Básica, Media, Adultos y Técnico Profesional, Dirección de Educación Especial, y Dirección General de Currículo.

Resultado 4.2

Sistema de Evaluación (Pruebas Nacionales y otras pruebas que se diseñen para el propósito) con estándares e indicadores y administrado por una unidad descentralizada.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 4.2

Corto Plazo

4.2.1 Definición, validación y aplicación de estándares, indicadores, instrumentos y procedimientos para la evaluación de la calidad de la educación.

4.2.2 Divulgación de los resultados de las Pruebas Nacionales a partir del 2008.

4.2.3 Utilización de los resultados de las Pruebas Nacionales para mejorar el sistema a partir del 2008.

4.2.4 Aplicación de Pruebas Nacionales de carácter diagnóstico para los estudiantes del primer ciclo de Educación Media, introducidas a partir del año escolar 2009.

4.2.5 Funcionamiento del subsistema de evaluación integral y continua de los aprendizajes, a partir del 2009, retroalimentando con información oportuna y de calidad todo el sistema educativo.

4.2.6 Funcionamiento del subsistema de evaluación de Centros Educativos públicos y privados y Direcciones Regionales y Distritales, a partir de enero de 2009.

4.2.7 Identificación de la brecha de desempeño entre las competencias que deben poseer quienes integran el sistema educativo nacional público y privado y las que realmente poseen, como resultado del Censo Nacional realizado en el 2008.

Mediano Plazo

4.2.8 Definición, validación e implementación del sistema de supervisión y seguimiento, al 100% para el 2010.

4.2.9 Funcionamiento del Plan Nacional de Formación Docente con las competencias necesarias para el desempeño en el sistema educativo dominicano, al 2010.

4.2.10 Integración del sistema educativo a las Pruebas PISA y al Sistema de Evaluación de la Calidad Educativa propuesto por OREALC/UNESCO, al 2010.

Largo Plazo

4.2.11 Consolidación y profundización del Sistema Nacional de Evaluación en articulación con la Dirección General de Currículo, el Sistema Nacional de Supervisión y la Gestión Pedagógica de Calidad de las Direcciones Generales, de los Niveles y Modalidades de la Educación General.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 4.2

Dirección General de Currículo, Dirección General de Medios Educativos, Direcciones Generales de Inicial, Básica, Media, Adultos y Técnico Profesional, y Dirección General de Evaluación de la Calidad.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 4

Dirección General de Evaluación de la Calidad y Direcciones Generales de Inicial, Básica, Media, Adultos y Técnico Profesional, Dirección General de Currículo y otros organismos de la SEE, del Estado y de la Sociedad Dominicana.

POLITICA EDUCATIVA No. 5

Crear las condiciones necesarias y movilizar la sociedad dominicana y las comunidades educativas para asegurar el estricto cumplimiento del horario y calendario escolar a fin de posibilitar el aprendizaje de los estudiantes.

Es una política que se orienta a la construcción de la cultura de calidad de la educación, uno de cuyos valores es el compromiso y la responsabilidad asumidos en forma consciente por todos los actores involucrados.

Consideraciones Generales:

Cumplimiento calendario y horario escolar

El sistema educativo dominicano enfrenta un problema histórico de incumplimiento del calendario y el horario escolar, que se extiende por más de cuatro décadas.

A la indisciplina generalizada para respetar y acatar un calendario y un horario establecidos oficialmente, se suman dos situaciones directamente relacionadas con el subfinanciamiento de la educación pública. Por un lado el crecimiento del sistema sin la suficiente disponibilidad de aulas, lo cual obligó a reducir el horario escolar para usar las aulas en dos y tres tandas; por el otro, la contratación de maestros y maestras por tanda, en lugar de jornada completa, lo cual limita el horario escolar a la real capacidad de un docente para atender dos grupos distintos de estudiantes durante el día.

Todos los actores del sistema reconocen que el calendario y el horario escolar son demasiado cortos, pero se acepta el hecho como si se tratara del estado natural de situaciones normales.

Esa situación del horario se vuelve más grave cuando se considera el calendario escolar. A pesar de los esfuerzos, el calendario escolar sigue afectado por un número excesivo de días de fiestas que la escuela está obligada a respetar y por una tradición que inhibe a ofrecer docencia regular durante los sábados. Con un calendario y un horario escolar reducidos, el número de horas de clase que recibe un estudiante cada año.

La escuela es el espacio que ha diseñado la sociedad moderna para educar y proteger a sus niños, niñas y adolescentes durante una buena parte del día. Un calendario y un horario reducido los deja con más tiempo libre e improductivo quedando sometidos a mayores riesgos de fracaso escolar y a mayores riesgos sociales.

Teniendo en cuenta los señalamientos precedentes, en el cumplimiento del horario escolar, están implicadas las siguientes situaciones fundamentales:

Disciplina institucional

Es fundamental el restablecimiento de la disciplina institucional relativa al horario y al calendario, desde los Centros Educativos y su entorno, hasta la sede central de la SEE.

Infraestructura escolar

El incremento de la demanda de la población estudiantil dificulta la atención de los estudiantes. En los próximos diez años habrá que hacer fuertes inversiones en infraestructura para sustituir aulas irreparables, atender a la población que emigra, cumplir con un horario escolar de cinco horas diarias y para reducir el número de estudiantes por sección. Asimismo habrá que rehabilitar una buena cantidad de edificaciones para superar el deterioro o para modernizar planteles.

Finalmente, habrá que emprender programas agresivos de mantenimiento de la infraestructura escolar para asegurar que la escuela opere dentro de un ambiente físico adecuado.

Expansión y modernización de la infraestructura escolar

La expansión y modificación de la infraestructura escolar debe de satisfacer la expectativa que se presenta cada año escolar.

Se requiere la redefinición de criterios y parámetros aplicados a la infraestructura escolar, que a la vez posean condiciones modernas e incorporen el programa de mantenimiento escolar que ayude a preservar y extender la vida útil de la infraestructura de los Centros Educativos.

Durante los próximos diez años se propone trabajar en un programa de largo plazo que, en un horizonte temporal de veinte años, pueda superar el déficit histórico de infraestructura que acompaña a la educación dominicana. Ese programa persigue los siguientes propósitos básicos:

- Atender el crecimiento de la población estudiantil.
- Reducir el número de tandas en las escuelas.
- Reducir el número máximo de estudiantes por sección.
- Separar las escuelas del Nivel Inicial y Básico de las escuelas del Nivel Medio.
- Ajustar la infraestructura escolar al currículo oficial. Que los Centros Educativos dispongan de espacios para biblioteca, laboratorios, salones para reuniones y otros espacios requeridos para satisfacer la demanda curricular.
- Disponer de mobiliario escolar suficiente para atender las necesidades de los profesores y de los estudiantes.
- Desarrollar esquemas eficaces para la administración de las construcciones y rehabilitaciones escolares.

Organización y financiamiento del mantenimiento escolar

El mantenimiento escolar es uno de los grandes desafíos del sistema educativo. Las escuelas se construyen o rehabilitan y rápidamente se deterioran. El mantenimiento es una rutina que debe hacerse desde los Centros Educativos y esto implica alto costo financiero.

Una parte muy importante del desarrollo de la infraestructura en los próximos diez años será la descentralización del mantenimiento escolar en los Centros Educativos con la correspondiente transferencia de los recursos necesarios. En ese proceso habrá que procurar el apoyo de la comunidad y la participación de los municipios. La subcontratación con terceros es una de las opciones que la escuela podrá considerar.

Desarrollo de nuevos enfoques para el diseño escolar

La SEE ha construido sobre la base de diseños estandarizados que, en muchos casos, han ignorado características del contexto que debieron ser tomadas en cuenta o necesidades muy particulares, como las de una comunidad rural que desaparece rápidamente. En ese sentido, los diseños deberán integrar las características regionales.

Dentro de la planificación y diseño de nuevos planteles escolares hay aspectos que se deben evaluar de manera cuidadosa:

- Diferentes opciones constructivas.
- Mecanismos de servicio de transporte privado para asegurar una mejor oferta educativa a los estudiantes de la zona rural.
- Posibilidad de subcontratar el mantenimiento cuando tal modalidad resulta una opción conveniente.
- Ventajas y desventajas de aprovechar grandes lotes para construir complejos educativos, en cuyos espacios convivan diferentes niveles y modalidades educativas.

En un plazo de 15 años según las tendencias demográficas de crecimiento y las migraciones de la población, las inversiones en Centros Educativos deben contemplar estudios de naturaleza geográfica, tanto en cuanto a las condiciones naturales del terreno, como a las tendencias del desarrollo urbano o rural.

POLITICA 5. OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES

Crear las condiciones necesarias y movilizar la sociedad dominicana y las comunidades educativas para asegurar el estricto cumplimiento del horario y calendario escolar a fin de posibilitar el aprendizaje de los estudiantes.

Objetivo Estratégico 5

Construir, rehabilitar y mantener la cantidad de aulas necesarias para atender la demanda social de educación pública, con los niveles de calidad y equidad propuestos por el currículo oficial.

Resultado 5.1

Espacios y aulas construidas o rehabilitadas para atender la demanda estudiantil y maestros y maestras que cumplen con el horario y calendario escolar establecido.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 5.1

Corto Plazo

5.1.1 Obtención de informaciones sobre infraestructura para determinar cuántas aulas, cuándo y dónde construir y rehabilitar.

5.1.2 Diseño y ejecución de un programa de captación de tierras para la construcción de escuelas.

5.1.3 Diseño y puesta en marcha de un nuevo esquema para la administración y supervisión de la construcción y rehabilitación de la infraestructura escolar.

5.1.4 Programa de adquisición anual del mobiliario necesario para facilitar los aprendizajes y hacer más acogedor y atractivo el ambiente escolar.

5.1.5 Diseño y aplicación de un Sistema de Mantenimiento Escolar administrado por el Centro Educativo.

5.1.6 Organización de un registro permanente de mobiliario escolar.

5.1.7 Realización de talleres de sensibilización y ética docente a los maestros, maestras y comunidad educativa orientados al cumplimiento del horario y calendario escolar.

5.1.8 Seguimiento a la aplicación de las normativas vigentes, de manera particular al cumplimiento del horario y calendario escolar.

5.1.9 Promover la participación de la comunidad para el establecimiento de mecanismos que conlleven al cumplimiento del horario y calendario escolar.

Mediano Plazo

5.1.10 Organización de espacios escolares, teniendo como referente los ciclos educativos.

5.1.11 Construcción de las aulas necesarias para alcanzar la cobertura total de la población de cinco años.

Largo Plazo

5.1.12 Construcción y rehabilitación de las aulas necesarias, Nivel Inicial 3,695 aulas, Nivel Básico 25,687 aulas y Nivel Medio 8,504 aulas, para cumplir el horario oficial establecido en el currículo, considerando los niveles, y el número promedio de estudiantes por secciones para responder a una educación de calidad.

5.1.13 Construcción de los espacios que sean necesarios para incrementar la cobertura bruta del Nivel Medio, en edificaciones diseñadas para Centros de Educación Media y Educación de Adultos .

5.1.14 Construcción de espacios necesarios para alcanzar la cobertura total de la población de Básica, en secciones con no más de 22 estudiantes, en planteles con no más de dos tandas por día y un horario oficial de cinco horas por día, como establece el currículo oficial.

5.1.15 Eliminación de la tanda nocturna en el Nivel Medio.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 5.1

Dirección General de Infraestructura, Direcciones Generales de Inicial, Básica, Media, Adultos y Técnico Profesional, Departamento de Educación Especial.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 5

Direcciones Generales de Educación Básica, Media, Técnico Profesional y Adultos. Dirección General de Supervisión Escolar y otros Organismos del Estado y la Sociedad.

POLITICA EDUCATIVA No. 6

Priorizar la formación de recursos humanos de altas calificaciones para el sector educativo y promover la permanencia y crecimiento profesional del personal ya contratado.

Esta política tiene como propósito captar para la educación general del país personal joven y de altas potencialidades a través del mejoramiento integral de la formación universitaria y de la formación continua del personal docente, directivo, técnico y administrativo. Propone también medidas y acciones para el desarrollo profesional del personal contratado y para incentivar su permanencia en el sistema.

Consideraciones Generales

La formación de un personal docente y administrativo competente es un tema de mediano y largo plazo, por lo que debe ser comprendido como un proceso que se desarrollará con los enfoques estratégicos de focalización y de aproximaciones sucesivas.

Dentro de esta política y durante los próximos diez años se propone trabajar en los aspectos fundamentales que a continuación se señalan.

Formación de los Recursos Humanos

Enfrentar los problemas de formación de los recursos humanos es una de las prioridades del sistema. Mantener recursos humanos, especialmente a directores de centros y maestros, con las características personales y profesionales apropiadas para realizar con eficiencia y eficacia sus funciones, es el mayor reto del sistema educativo.

El número de profesores y directores que hay que contratar es muy alto. Hay que contratar nuevos profesores y directores para sustituir a los que dejan el sistema; para atender el crecimiento estudiantil; para sustituir a profesores de dos tandas que pasarán a trabajar en jornada completa; y para reducir la cantidad de estudiante por sección. Si no hay suficiente profesores preparados, habría que prepararlos.

Con un personal docente competente, el sector educativo podrá enfrentar los retos que supone una educación de calidad, que responda a los intereses de los sujetos y de la sociedad.

Licenciatura en Educación Inicial y Básica

La obligatoriedad de un año de Educación Inicial y la reivindicación de los ciclos en el Nivel Básico propiciará formar un maestro que pueda trabajar en el Nivel Inicial y primer ciclo del Nivel Básico, con las mismas competencias. Esto permitirá a la SEE disponer de recursos humanos que den flexibilidad a la escuela.

Formación de directores

Descentralizar a favor de la escuela, reducir el número de centros de más de (11) once mil a (3) tres mil, mediante la integración de escuelas dispersas y centros distintos dentro de un mismo plantel, demandará un director que se vea a sí mismo como parte de la administración y que cuente con la formación y el liderazgo necesarios para manejar una escuela más compleja y con mayor grado de autonomía.

Se propone pre-seleccionar todos los años y mediante concursos públicos a unos 250 docentes que reúnan las condiciones personales, intelectuales y la experiencia docente para ejercer la función de director. Una vez pre-seleccionados, serían enviados a una escuela de directores para su formación.

Incorporación de profesionales de diferentes disciplinas en el área docente

Con una educación pública cerrada a profesionales que no son especialistas en el área, con las debilidades en áreas básicas de las universidades, la disponibilidad de maestros con algún grado de especialización para atender el segundo ciclo del Nivel Básico y los dos ciclos del Nivel Medio, se ha vuelto difícil.

Para enfrentar esta situación se ha propuesto promover el fortalecimiento de las áreas de ciencia, ciencias sociales y humanidades e ingeniería para que formen profesionales que eventualmente se encarguen de enseñar sus respectivas especializaciones en la escuela preuniversitaria. Esa nueva línea implica la modificación de las reglamentaciones que fundamentan la incorporación al sistema educativo en el área docente y comenzaría con la apertura de los concursos a todo profesional que desee y reúna las condiciones para enseñar.

Una de las estrategias para enfrentar la escasez de buenos docentes es abrir las plazas a la competencia, de modo que puedan entrar al sistema todos aquellos que lo deseen y reúnan las condiciones personales y profesionales para enseñar o dirigir una escuela.

La contratación mediante concurso es un proceso iniciado, el mismo va demostrando que muchos profesionales con licenciatura en educación no están adecuadamente preparados para el trabajo docente. Por consiguiente, el tema que se plantea no es solamente si un candidato a maestro cuenta o no con la licenciatura en educación, sino si tiene el perfil adecuado y los conocimientos y competencias para enseñar. Nadie puede asegurar de antemano que el licenciado en educación está mejor preparado que otros profesionales.

En ese sentido, en los próximos años, la habilitación profesional habrá de convertirse en el mecanismo para apoyar a profesionales de diferentes disciplinas, de adentro y fuera del sistema, en su preparación para participar en los procesos de concursos y de la correspondiente certificación.

Acreditación de escuelas de educación

Se propone trabajar con la SEE en el desarrollo de mecanismos para la acreditación de las escuelas de educación donde se formen maestros y maestras.

Certificación de maestros y maestras integrados/as al estatuto docente

Se propone que los profesores ya integrados a la carrera docente y que deseen recibir los beneficios de la certificación, sólo tienen que prepararse para tomar los exámenes correspondientes.

Certificación de los técnicos distritales, regionales y nacionales y la creación de los mecanismos de concursos.

Se establecerá la certificación y el concurso para todos los que quieran ingresar al cargo de técnico docente. Los técnicos que quieran permanecer dentro del sistema también deberán procurar su certificación. La certificación se otorgará por período fijo. Los técnicos no certificados estarán en el sistema de manera provisional y se les dará un tiempo para lograrla. La Junta de Certificación se encargará de esta tarea.

Certificación de los directores y directoras de escuelas y la creación de los mecanismos de concurso.

Al igual que en el caso de los docentes, se establecerán los criterios para la certificación de directores de escuela y se llevará un registro de directores certificados. Los nuevos serán escogidos por concurso público entre directores certificados. Los actuales directores tendrán un período determinado para certificarse. La certificación se otorgará por período fijo sujeta a renovación. La Junta de Certificación se encargará de dicha tarea.

Se implementará la evaluación de desempeño para incentivos de acuerdo a lo establecido en la Ley. Los resultados de los estudiantes en las pruebas nacionales constituirán uno de los factores de evaluación de desempeño.

Profesores provisionales

La introducción de requisitos de ingreso a la carrera docente obliga a crear una categoría de profesor provisional, con el fin de integrar profesionales que cuentan con potencialidades prometedoras, pero que no cumplen todavía con todos los requisitos de la certificación. Si en el período de provisionalidad no logran certificarse deben salir del sistema.

A partir de la evaluación y diagnóstico del personal, así como de la formación de él maestro y la maestra, se propone fortalecer los concursos e introducir la certificación profesional.

Nuevo contrato de profesores y profesoras

Actualmente se contratan los maestros para atender dos tandas de cuatro horas lo que significa que el docente debería impartir 8 horas de docencia diarias, a esto se le suman las tareas adicionales fuera del aula, planificación, preparación de clases, revisión y evaluación de trabajos y/o pruebas, desarrollo de materiales, atención a necesidades personales de sus estudiantes, entre otras; todo esto limita la calidad de la gestión del docente. Para implementar las cinco horas de docencia que establece el currículo y aumentar la calidad de la educación, el contrato de profesores debe cambiar a una jornada de 8 horas de trabajo.

El contrato de jornada completa demanda especificaciones claras y respeto estricto al número de horas de docencia, de tutoría con los estudiantes, de reuniones de la escuela, de encuentro con los padres y otras medidas y acciones para el logro del propósito señalado.

Alargar el horario requiere contar con directores responsables, profesores competentes y un ambiente o clima escolar adecuado; entonces el gasto tendrá significado y se fortalecerán muchas de las prácticas didácticas ya establecidas al interior de la escuela dominicana.

En términos financieros, esa modificación del contrato implicará un incremento muy significativo en el gasto en personal.

Clasificación del Personal y Escala Salarial

Aunque ya hay disponible manuales de descripción de puestos, la SEE carece de una clasificación de puestos, que organizada en doce o quince categorías, pueda establecer equivalencias entre las mismas posiciones. Sin una clasificación de puestos, el sistema salarial se vuelve caprichoso y conflictivo.

Se organizará todo el personal de la SEE en diez o doce grandes categorías, separando los cargos docentes de los otros puestos y definiendo los cargos políticos sujetos a la decisión del Presidente o del/la Titular de Educación.

El sistema carece de mecanismos apropiados para reconocer y premiar el buen desempeño. Por eso, para progresar en el sistema, los mejores directores y maestros se sienten tentados a dejar el aula, en la que pueden estar haciendo una magnífica labor, para buscar una posición mejor remunerada en la administración.

Dentro de la carrera docente se introducirán categorías profesoras que permitan al docente progresar económicamente dentro del aula. Además, se introducirán los resultados de las pruebas externas administradas a los estudiantes como un factor importante de evaluación de desempeño de maestros y directores de escuela, directores de distritos y directores regionales.

Aprobada la certificación, un maestro o maestra debería ingresar a una carrera que le permita su desarrollo a lo largo de su vida, sin necesidad de dejar el aula y buscar una posición burocrática para progresar.

Habría que crear algunas categorías para estimular a los buenos maestros a mejorar y permanecer en el aula. Sin embargo, para que esas categorías no se conviertan en pretexto para el aumento salarial a todo el mundo, es fundamental definir el número de docentes por categoría y crear las condiciones necesarias para un sano clima de competencia.

Becas para la formación de personal de alto nivel
La SEE ha venido otorgando becas a su personal; el otorgamiento de becas anuales para hacer estudios de maestrías y doctorados en las áreas de la administración pública y de negocios, políticas públicas, ingeniería y economía, entre otras, permitiría completar un equipo profesional de primera que pueda encargarse de su gestión. Las becas estarán abiertas a todo el personal profesional de la Secretaría, incluyendo a los docentes.

Coordinación y acuerdos con la educación superior
Cualquier esfuerzo de mejoramiento de la calidad del talento humano, hace imprescindible formalizar criterios y sistemas de coordinación entre la SEE y las universidades e instituciones formadoras o capacitadoras de docentes, a fin de lograr que estos procesos respondan a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad dominicana.

POLITICA 6. OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES

Priorizar la formación de recursos humanos de altas calificaciones para el sector educativo y promover la permanencia y crecimiento profesional del personal ya contratado.

Objetivo Estratégico 6

Contribuir con el desarrollo de un Sistema de Formación de Recursos Humanos para el Sector Educación, con la capacidad para producir la cantidad y calidad de los profesionales que requiere el sistema para su adecuado desempeño.

Resultado 6.1

Contar con un Sistema de Formación de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de Educación en funcionamiento.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 6.1

Corto Plazo

6.1.1. Diseño y aprobación del Sistema de Formación de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de Educación.

6.1.2 Definición de las competencias que requieren los diferentes puestos docentes y administrativos del sistema.

6.1.3 Unificación de la política de formación, reclutamiento, selección, evaluación y promoción del personal docente y administrativo de la SEE.

6.1.4 Formación de docentes para el Nivel Inicial y Básico incorporando las especificaciones de las modalidades del sistema educativo.

6.1.5 Introducción de especializaciones formativas relativas a las modalidades del sistema educativo.

6.1.6 Fortalecimiento de la habilitación profesional para atraer personal idóneo al sistema educativo.

6.1.7 Otorgamiento de becas al personal profesional joven de la SEE para el estudio de maestrías y doctorados en educación,

ciencias políticas, sociología, administración pública y de empresa, economía, ingeniería y otras carreras modernas.

Mediano Plazo

6.1.8 Proceso de consolidación de la política y administración del Sistema en una sola unidad de la Secretaría de Estado de Educación.

6.1.9 Organización de manera unificada de la función de personal dentro de la SEE.

6.1.10 Estructuración, conjuntamente con la SEESCyT y las instituciones de educación superior, de una política para la formación de profesores y profesoras, incluyendo los requisitos para el acceso a los estudios y los perfiles de salida.

6.1.11 Formación en gestión de centros del 50% de los Directores y Directoras de Centros del Nivel Inicial, 25% del Nivel Básico y 50% del Nivel Medio al 2012.

6.1.12 Formación de docentes formados con las competencias pedagógicas necesarias para impulsar, desarrollar, gestionar y facilitar procesos socioeducativos de niños, jóvenes y adultos con atención a la diversidad.

6.1.13 Formación del 30% de los maestros y maestras del Nivel Medio en áreas básicas y enseñando para el 2012.

6.1.14 Mejoramiento sustantivo de las condiciones de trabajo y de vida del personal que labora en el sistema educativo.

Largo Plazo

6.1.15 Formación en gestión de centros del 100% de los Directores y Directoras de Centros del Nivel Inicial para el 2018.

6.1.16 Formación en gestión de centros del 50% de los Directores y Directoras de Centros del Nivel Básico para el 2018.

6.1.17 Formación en gestión de centros del 100% de los Directores y Directoras de Centros de Nivel Medio al 2018.

6.1.18 Formación y capacitación del 100% de maestros y maestras de Educación Inicial y Básica para el 2018.

6.1.19 Formación del 65% de los maestros y maestras del Nivel Medio en áreas básicas y enseñando para el 2018.

6.1.20 Promoción de la formación profesional en las áreas de lengua española, matemática, ciencias de la naturaleza y ciencias sociales para asegurar un flujo de profesores competentes hacia el nivel medio.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 6.1

Dirección General de Recursos Humanos.
Instituto Nacional de Formación y
Capacitación del Magisterio, INAFOCAM

Resultado 6.2

Ingreso del personal docente mediante concurso y sistema de pre-certificaciones y certificaciones en funcionamiento.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 6.2

Corto Plazo

6.2.1 Diseño de los sistemas de pre-certificación y certificación docente.

6.2.2 Organización del concurso como un mecanismo de pre-certificación o certificación.

6.2.3 Establecimiento de la certificación del docente como requisito para su permanencia en el sistema y la creación de los mecanismos de concurso público.

6.2.4 Introducción de la certificación profesional a los maestros y maestras del Nivel Inicial y primeros grados del Nivel Básico, incluyendo la modalidad de Educación Especial.

6.2.5 Reivindicación del trabajo en el aula y establecimiento del rendimiento del alumno como factor importante de evaluación de los otros actores del sistema.

Mediano Plazo

6.2.6 Selección de candidatos mediante concurso para el personal docente en todos los Centros Educativos al 2012.

6.2.7 Certificación del 50% de los profesores del Nivel Básico y Medio para el año 2012.

6.2.8 Creación de los mecanismos de concurso para el ingreso de directores de escuelas, técnicos distritales, regionales y nacionales.

6.2.9 Introducción de la certificación para los directores de escuelas, técnicos distritales, regionales y nacionales.

6.2.10 Clasificación de los puestos de la SEE en diez o doce categorías estandarizadas y elaboración de la escala salarial.

Largo Plazo

6.2.11 Certificación del 100% de los maestros y maestras de Educación Inicial para el año 2018.

6.2.12 Certificación del 100% de los maestros y maestras de Educación Básica para el año 2018.

6.2.13 Certificación del 100% de los maestros y maestras de Educación Media para el 2018.

6.2.14 Certificación del 100% de los directores de escuelas, técnicos distritales, regionales y nacionales para el 2018.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 6.2

Dirección General de Recursos Humanos.

Resultado 6.3

Contratación del personal docente a tiempo completo para garantizar la calidad en la educación.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 6.3

Corto plazo

6.3.1 Determinación cantidad de plazas de docentes con una jornada de tiempo completo.

6.3.2 Promoción de la contratación de jóvenes talentosos con maestrías y doctorados en educación, ciencias políticas, sociología, administración pública y de empresa, economía, ingeniería y otras disciplinas, para conformar una gestión de alto nivel.

Mediano plazo

6.3.3 Contratación gradual de las maestras y maestros de Educación Inicial, por jornadas completas de ocho horas, para impartir cinco horas de docencia.

6.3.4 Contratación a tiempo completo del 40% de los maestros y maestras del Nivel Básico, para impartir cinco horas diarias de clases para el año 2012.

6.3.5 Contratación a tiempo completo del 50% de los maestros y maestras del Nivel Medio, para impartir seis horas diarias de clases, para el año 2012.

6.3.6 Inserción de profesionales de otras áreas en educación.

Largo Plazo

6.3.7 Contratación a tiempo completo del 100% de maestros y maestras de Educación Inicial para impartir cinco horas de docencia y tres horas para planificación, preparación e investigación.

6.3.8 Contratación a tiempo completo del 60% de los maestros y maestras del Nivel Básico, para impartir cinco horas diarias de clases para el año 2018.

6.3.9 Contratación a tiempo completo del 75% de los maestros y maestras del Nivel Medio, para impartir seis horas diarias de clases para el año 2018.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 6.3

Dirección General de Recursos Humanos.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 6

Dirección General de Recursos Humanos, Oficina de Gestión y Desarrollo, Dirección General de Planificación, otros organismos de la SEE y del Estado.

POLITICA EDUCATIVA No. 7

Promover la equidad educativa con apoyo a los estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables.

Esta política llama la atención sobre la necesidad de establecer medidas y acciones eficaces para garantizar una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de los sectores sociales desfavorecidos del país, especialmente de aquellos en situación de riesgo y de vulnerabilidad.

Consideraciones Generales

Según contempla la Ley General de Educación la equidad educativa tiene que ver con la oportunidad que tenga cada estudiante de acceder a un currículo apropiado, horario razonable, una infraestructura adecuada, buenos profesores y profesoras, materiales educativos y otras condiciones favorables para su formación.

La equidad en la educación inicia cuando se desarrollan ambientes escolares que propicien el aprendizaje y condiciones que facilitan el desarrollo humano.

El Informe de Desarrollo Humano del 2005 (PNUD) revela que los niños y niñas que viven en la pobreza, y más específicamente quienes pertenecen a los sectores sociales vulnerables y asisten a escuelas caracterizadas por grandes precariedades, presentan mayores tasas de deserción y ausentismo, lo que conduce a niveles de escolaridad bajos, y consecuentemente a una reducción de sus oportunidades de progreso personal.

En una sociedad con grandes desigualdades sociales y económicas, los esfuerzos para asegurar la universalización de una Educación Básica de calidad y la expansión de la Educación Media, deben ir acompañados de políticas y programas orientados a enfrentar la vulnerabilidad social de muchos estudiantes.

Con el propósito de incrementar las tasas de cobertura y permanencia se focalizarán programas de apoyo y asistencia social a las familias de menores ingresos, tales como alimentación escolar, uniformes, mochilas escolares e incentivos a las madres para asegurar la asistencia a la escuela de sus hijos e hijas.

Para focalizar la asistencia de los centros y actores de mayor vulnerabilidad se requiere la participación de la familia, del gobierno local, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones intermedias de la Sociedad Dominicana en el proceso educativo, aportando tiempo, facilidades, gestión y otros recursos de acuerdo con sus posibilidades.

POLITICA 7. OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES

Promover la equidad educativa, con apoyo a los estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables.

Objetivo Estratégico 7

Lograr que los y las estudiantes de los sectores sociales más vulnerables cuenten con apoyos para que puedan acceder y progresar en la educación.

Resultado 7.1

Sistema educativo cuenta con programas de incentivos dirigidos a los y las estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 7.1

Corto Plazo

7.1.1 Diagnóstico socio-económico por Centro Educativo identificando los estudiantes de los sectores sociales más vulnerables y registrado en una base de datos.

7.1.2 Aplicación del principio de discriminación positiva, a fin de que los estudiantes más vulnerables sean los primeros en recibir apoyo económico, a fin de lograr una verdadera equidad en las condiciones y oportunidades.

Mediano Plazo

7.1.3 Refocalización, ampliación y fortalecimiento de los programas sociales dirigidos a las familias y comunidades.

7.1.4 Fortalecimiento de los programas y acciones orientadas a la educación preventiva en salud, riesgos sociales y desastres naturales.

Largo Plazo

7.1.5 Creación de programas de incentivo al ahorro y estímulo a la superación personal.

7.1.6 Creación de programas de fomento de innovaciones sociales y económicas.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 7.1

Oficina de Gestión y Desarrollo, todos los Distritos Educativos y Regionales de la Secretaría de Estado de Educación.

Resultado 7.2

Contar con las condiciones de apoyo específico instaladas y en funcionamiento en beneficio de los estudiantes de los sectores sociales más vulnerables de todo el país.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 7.2

Corto Plazo

7.2.1 Apoyo a los estudiantes de los sectores más vulnerables del Nivel Inicial, Básico y Medio con textos y materiales educativos, uniformes y mochilas.

7.2.2 Apoyo a todos los estudiantes de los Niveles Inicial y Básico con desayuno escolar.

7.2.3 Apoyo económico a las familias de los estudiantes de menores ingresos del segundo ciclo de Educación Técnico Profesional.

Mediano Plazo

7.2.4 Apoyo para el transporte de los estudiantes de los sectores sociales más vulnerables que deben desplazarse para asistir a los Centros Educativos.

Largo Plazo

7.2.5 Evaluación del impacto de los programas de asistencia a los sectores sociales vulnerables y determinar la necesidad de su rediseño y/o ampliación.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 7.2

Oficina de Gestión y Desarrollo, todos los Distritos Educativos y Regionales de la Secretaría de Estado de Educación, Dirección General de Educación Inicial , Básica, Media y Técnico Profesional.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 7

Oficina de Gestión y Desarrollo, Dirección General de Planificación, todos los Distritos Educativos y Regionales de la Secretaría de Estado de Educación, así como otros organismos de la SEE y del Estado.

POLITICA EDUCATIVA No. 8

Estimular la participación de la familia, la comunidad e instituciones no gubernamentales en el desarrollo de las políticas, los programas y los proyectos educativos.

Esta política define la necesaria participación de la familia y de la comunidad en la puesta en marcha de las políticas públicas consensuadas en el Plan Decenal, así como en los programas y proyectos educativos. Reconoce el aporte de los espacios educativos no escolares a cargo de dichos actores; y valora y crea condiciones para su activa participación en la tarea nacional de construir entre todos una educación general inclusiva de calidad con equidad.

Consideraciones Generales

La familia es un elemento clave en la educación nacional, pues es el primer grupo social de aprendizaje humano desde la primera infancia y, con diferentes grados de énfasis, a lo largo de toda la vida.

En el seno de la familia es donde las personas vivencian su ser cultural en la plenitud de sus manifestaciones; en ésta se logran los primeros aprendizajes y el sentido de la espiritualidad.

Además, la familia es la institución en la que se inicia la construcción y práctica de valores morales, éticos, sociales y espirituales. Valores como el amor, la libertad, la verdad, la honestidad, la solidaridad, la tolerancia y otros grandes valores se aprenden inicialmente y se vivencian a lo largo de la vida en el seno familiar. La calidad de la persona es un logro que, en la mayoría de los casos, tiene como sustento las bases sólidas de formación que las personas recibieron en sus familias.

Una educación de calidad y equidad contribuye de forma sustantiva al desarrollo humano de una sociedad justa y equilibrada.

En virtud de los señalamientos precedentes, la familia se concibe como una instancia de aprendizaje humano y de apoyo para el logro de los objetivos de la educación. De ahí la necesidad de su participación en la vida orgánica de los Centros Educativos, en la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos socio-educativos.

La comunidad es la instancia en la que conviven las familias, se interrelacionan e interactúan en función de intereses propios y comunes. Esta representa el espacio donde los seres humanos construyen una identidad dentro de contextos culturales.

Las comunidades tienen diferentes niveles de desarrollo relativo y características propias. Sin embargo, todas ellas, incluso las que viven en situación de pobreza, tienen capacidades y potencialidades que deben ser adecuadamente canalizadas y ser puestas al servicio de la educación. Las comunidades deben apropiarse del valor estratégico de la educación para alcanzar su desarrollo.

Cuando las comunidades se apropian de la educación, pueden hacer de ésta un elemento estratégico para sus emprendimientos.

Las comunidades, a través de sus instancias de participación, tales como las organizaciones no gubernamentales, Juntas de Centros, de Distritos y Regionales, forman parte del diálogo orientado a la construcción de las políticas públicas que atañen a su jurisdicción y a la sociedad nacional en su conjunto.

POLITICA 8. OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES

Estimular la participación de la familia, la comunidad e instituciones no gubernamentales en el desarrollo de las políticas, los programas y los proyectos educativos.

Objetivo Estratégico 8

Lograr que los padres y madres de familia y amigos de la escuela, sean actores comprometidos en la construcción de una educación Inclusiva de calidad con equidad en el espacio escolar.

Resultado 8.1

Padres y madres de familia y amigos de la escuela comprometidos en la construcción de una educación de calidad en el espacio escolar.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 8.1

Corto Plazo

8.1.1 Organización y funcionamiento de la Asociación de Padres, Madres y Amigos en cada escuela del país.

8.1.2 Participación de los padres y madres de familia en el acompañamiento de sus hijas e hijos en los procesos orientados al logro de una educación de calidad.

8.1.3 Orientar a los padres y madres de familia en la generación de una atmósfera familiar positiva y motivadora para el aprendizaje permanente de sus hijos.

8.1.4 Difundir buenas prácticas a los padres y madres de familia para la afirmación de actitudes positivas y de valores en sus hijos.

Mediano Plazo

8.1.5 Participación de los padres y madres de familia en la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo de Centro.

8.1.6 Conformación de equipos de voluntarios para la seguridad de los planteles con la participación de la comunidad.

Largo Plazo

8.1.7 Capacitación a las familias y comunidades para que adquieran plena conciencia de su ser y como comunidades de aprendizaje en interacción permanente con el espacio escolar.

8.1.8 Creación de equipos de padres y madres con competencias técnico profesionales para trabajar como auxiliares pedagógicos en los espacios escolares.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 8.1

Oficina de Gestión y Desarrollo, Equipos de Gestión de la Calidad de la Educación, Centros Educativos, Distritos y Regionales de Educación.

Resultado 8.2

La comunidad y sus organizaciones intermedias se han incorporado al proceso de construcción de la calidad de la educación en el espacio escolar.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 8.2

Corto Plazo

8.2.1 Organización y funcionamiento de las Juntas de Centros, Distritos y Regionales de Educación.

8.2.2 Alianzas estratégicas con las organizaciones de la sociedad civil para la construcción de una educación de calidad en el espacio escolar y en los otros escenarios educativos de la sociedad dominicana.

Mediano Plazo

8.2.3 Transferencia de las funciones que define la Ley General de Educación a los Centros Educativos, Distritos y Regionales de educación.

Largo Plazo

8.2.4 Transferencia progresiva de la administración de los recursos para la gestión a los Centros Educativos, los Distritos y las Regionales de educación .

8.2.5 Sistematización de las prácticas educativas relevantes de la sociedad civil y transferencia solidaria al espacio educativo escolar.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 8.2

Oficina de Gestión y Desarrollo, Oficina de Planificación, Equipos de Gestión, Centros Educativos, Distritos y Regionales de Educación.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 8

Oficina de Gestión y Desarrollo, Equipos de Gestión Pedagógica e Institucional, Direcciones Generales de Niveles y Modalidades, Centros Educativos, Distritos y Regionales de Educación.

POLITICA EDUCATIVA No. 9

Promover el mejoramiento contínuo del sistema educativo para mantener siempre una estructura ágil, flexible, abierta a la participación y centrada en la escuela.

Es una política que define la necesidad de un adecuado y actualizado desarrollo institucional para que la educación haga un permanente acompañamiento a las realidades del país que evolucionan en forma constante.

Prioriza a la escuela como el núcleo del sistema, a la que deben apoyar las distintas instancias de la administración del sistema educativo nacional. El propósito último que se persigue es servir cada vez mejor a los estudiantes de todas las edades y de los distintos niveles y modalidades del Sistema.

Consideraciones Generales

La SEE es el organismo más grande del Estado y la organización más grande de la República Dominicana. Además de normar y supervisar toda la educación reglada de nivel preuniversitario, es decir, la Educación General, la SEE administra las escuelas públicas del Nivel Inicial, Básico y Media, las cuales atienden a 1.8 millones de los 2.2 millones de estudiantes de los tres niveles.

El aprendizaje es la razón de ser de los Centros Educativos, la organización del sistema tiene que concebir el centro como su núcleo, lo que requiere de un proceso de descentralización para otorgar a la escuela

la capacidad de tomar decisiones y asignarle recursos para obtener los resultados que el Estado y la sociedad dominicana esperan de ella.

Intervenciones organizacionales

La existencia de más de 2000 Centros Educativos dispersos con una población de menos de 100 estudiantes y la existencia de planteles dentro de los cuales operan diversos Centros Educativos, obliga a un proceso de integración.

Con relación a los Centros Educativos pequeños se ha propuesto integrarlos con centros mayores, para crear un centro grande con aulas dispersas, colocadas bajo una sola dirección. En el caso de planteles grandes, donde operan varios centros, se ha propuesto integrar esos centros en un solo centro que ofrezca, bajo una sola dirección, diferentes niveles y modalidades educativas.

Se proponen intervenciones vinculadas con la gestión del centro educativo y del sistema y dotación de una infraestructura adecuada para las Regionales y Distritos Educativos

Actualmente las oficinas de las Direcciones Regionales y las Direcciones Distritales de educación se encuentran alojadas en escuelas públicas, en algunos edificios públicos o en espacios rentados, situación esta que es necesario atender para su reorganización.

La ubicación de esas direcciones en espacios de mala calidad las priva del ambiente de trabajo y de la estimación pública que necesitan. En ese sentido, se ha propuesto construir espacios apropiados para las Direcciones Regionales y Distritales de Educación.

Integración de Centros Educativos

La integración de centros educativos pequeños y de diferentes centros que operan en un mismo plantel, reducirán el número de centros y facilitará la gestión global del sistema. Sin embargo, para que sea eficaz, habrá que trabajar en el diseño e implantación de una nueva administración escolar capaz de manejar nuevos centros, con un nivel razonable de autonomía. Lo que implica la concentración de centros escolares dispersos bajo una sola dirección y la integración de diversos centros ubicados en un mismo plantel en un centro bajo una misma dirección.

POLITICA 9. OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES

Promover el mejoramiento continuo del sistema educativo para mantener siempre una estructura ágil, flexible, abierta a la participación y centrada en la escuela.

Objetivo Estratégico 9

Lograr el mejoramiento de la calidad de la educación dominicana mediante el fortalecimiento de la escuela como núcleo del sistema educativo.

Resultado 9.1

Contar con la reorganización global del sistema educativo para mejorar su eficiencia y servir mejor a la escuela como núcleo del sistema.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 9.1

Corto Plazo

9.1.1 Organización de los Distritos Educativos en los términos que define la Ley General de Educación, su clasificación en términos de su población estudiantil y complejidades, la estandarización de su organización, la cantidad de su personal y la creación de su Junta.

9.1.2 Fortalecimiento del acompañamiento y supervisión del sistema hacia los centros educativos.

9.1.3 Desarrollo de una metodología de planificación y ejecución presupuestaria que propicie una descentralización en la escuela.

9.1.4 Consolidación del Sistema de Información para la Gestión Pedagógica e Institucional.

9.1.5 Promoción de la cultura del uso de la información en el proceso de toma de decisiones en el campo educativo.

9.1.6 Desarrollo del sistema de monitoreo de la SEE.

Mediano plazo

9.1.7 Integración de los Centros Educativos que funcionan en un mismo plantel, con una sola dirección docente y administrativa y un solo código, alcanzando el 25% en el 2010; el 50% en el 2011; y el 75% en el 2012.

9.1.8 Integración a una escuela mayor de las escuelas de menos de 100 estudiantes, alcanzando el 25% para el 2010 y el 50% para el 2012.

9.1.9 Reorganización y estandarización de los Centros Educativos de conformidad con su complejidad y población estudiantil.

9.1.10 Aplicación por el 100% de las escuelas, de los concursos de profesores y directores para el 2012.

9.1.11 Formulación y ejecución presupuestaria por Distrito Educativo aplicada en un 100% para el 2012.

9.1.12 Organización de las Direcciones Regionales de Educación siguiendo las directrices trazadas por la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

9.1.13 Reestructuración de las oficinas de la Sede Central de conformidad con el mandato de la ley.

9.1.14 Implementación del Sistema de Información al 2012.

Largo Plazo

9.1.15 Dotación de una infraestructura adecuada para las Regionales y Distritos Educativos.

9.1.16 Fortalecimiento de los Distritos Educativos y las Direcciones Regionales para contribuir con la calidad de la educación.

9.1.17 Reorganización de la administración del personal.

9.1.18 Promoción de la mejoría sistemática del gasto anual por estudiante a precio constante, lo que significa que se incrementa al mismo nivel o más de la inflación del período.

9.1.19 Formulación presupuestaria por escuela y aplicada para el 2014.

9.1.20 Descentralización hacia la escuela de todas las partidas presupuestarias correspondientes a actividades que la escuela puede ejecutar mejor.

9.1.21 Fortalecimiento de la descentralización de los Centros Educativos.

9.1.22 Escuelas de menos de 100 estudiantes integradas como aulas dispersas de una escuela mayor o conjunto de aulas dispersas organizadas como una sola escuela, en su aspecto administrativo y docente, alcanzando el 100% para el 2018.

9.1.23 Integración de los Centros Educativos que funcionan en un mismo plantel, con una sola dirección docente y administrativa y un solo código, alcanzando el 100% al 2018.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 9.1

Oficina de Gestión y Desarrollo, Oficina de Planificación, Direcciones Generales de Niveles, Modalidades y el Sub-Sistema de Educación de Adultos, Dirección General de Informática y Dirección General de Recursos Humanos.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 9

Direcciones Generales de Niveles, Modalidades y el Sub-Sistema de Educación de Adultos, Dirección General de la Oficina de Planificación, Dirección General de Currículo, Dirección General de Recursos Humanos, Oficina de Gestión y Desarrollo, Equipos de Gestión Pedagógica e Institucional, Centros Educativos, Distritos y Regionales de Educación, otros organismos del Estado y de la sociedad dominicana.

POLITICA EDUCATIVA No. 10

Movilizar los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, en procura de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de cobertura, calidad y equidad educativas indispensables para enfrentar los retos económicos, políticos y sociales del siglo XXI.

Esta política define que la educación es un desafío nacional, reconociendo la ineludible obligación del Estado y la indispensable participación de distintos actores sociales. Siendo la educación una tarea colectiva, hay la necesidad de generar compromisos de todos los actores involucrados, dentro de un Pacto Social, sustentado en Políticas Educativas de Estado. El desafío que plantea esta Política es movilizar ideas, recursos públicos y privados, provenientes de la cooperación nacional e internacional, propuestas innovadoras y acciones transformadoras que contribuyan a la calidad de la educación.

Consideraciones Generales

Para superar el déficit en el financiamiento de la educación, se ha propuesto un incremento gradual pero sostenido del gasto en educación hasta lograr una asignación del 4.09% del PIB en el año 2012 y sobrepasar dicho gasto en los últimos años de ejecución del Plan. Esa gradualidad permitirá a la SEE ir haciendo los ajustes en su propio gasto y programar más eficientemente el uso de los recursos adicionales.

POLITICA 10. OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES

Movilizar los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, en procura de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de cobertura, calidad y equidad educativas indispensables para enfrentar los retos económicos, políticos y sociales del siglo XXI.

Objetivo Estratégico 10

Lograr un Pacto Social en apoyo al Plan Decenal y un incremento progresivo y sostenido del financiamiento público de la educación que alcance, en el año 2012, el 4.09% del PIB establecido por la Ley General de Educación y un 6.82% al 2018, con el fin de contribuir al mejoramiento constante de la calidad de la educación general dominicana.

Resultado 10.1

Pacto firmado por todos los sectores de la sociedad dominicana como garantía del cumplimiento del Plan Decenal de Educación 2008-2018.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 10.1

Corto Plazo

10.1.1 Proceso de construcción de compromisos recíprocos en apoyo a la ejecución y evaluación del Plan Decenal de Educación, en la perspectiva de Políticas Educativas de Estado.

Mediano Plazo

10.1.2 Consolidación del pacto social de compromisos recíprocos en apoyo a la construcción sostenida de la calidad y equidad de la Educación Dominicana.

10.1.3 Incrementar hasta 2,000 el número de Centros Educativos apadrinados por instituciones y organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales.

10.1.4 Diseño de un acuerdo, con los medios de comunicación social, para la ejecución de un programa de difusión sobre las buenas prácticas educativas y otras acciones de impacto.

10.1.5 Monitoreo a los compromisos acordados en el pacto social establecido.

Largo Plazo

10.1.6 Diseño de un Proyecto Educativo Nacional de gran alcance con la participación de todos los sectores.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 10.1

Comisión Nacional del Plan Decenal de Educación.

Resultado 10.2

El sistema educativo cuenta con un incremento progresivo y sostenido del financiamiento público.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 10.2

Corto Plazo

10.2.1 Lograr una activa captación de la cooperación internacional en apoyo a programas y proyectos estratégicos.

10.2.2 Alcanzar al 2009 el 2.67% del PIB o el 13.37% del gasto público.

Mediano Plazo

10.2.3 Alcanzar al 2010 el 3.15% del PIB o el 15.76% del gasto público.

10.2.4 Alcanzar al 2011 el 3.62% del PIB o el 18.10% del gasto público.

10.2.5 Alcanzar al 2012 el 4.09% del PIB o el 20.46% del gasto público.

Largo Plazo

10.2.6 Alcanzar al 2013 el 4.60% del PIB o el 23.02% del gasto público.

10.2.7 Alcanzar al 2014 el 4.76% del PIB o el 23.82% del gasto público.

10.2.8 Alcanzar al 2015 el 5.16% del PIB o el 25.80% del gasto público.

10.2.9 Alcanzar al 2016 el 5.64% de PIB o el 28.19% del gasto público.

10.2.10 Alcanzar al 2017 el 6.20% del PIB o el 31.01% del gasto público.

10.2.11 Alcanzar al 2018 el 6.82% del PIB o el 34.10% del gasto público.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 10.2

Despacho de la Secretaría de Estado de Educación.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 10

Oficina de Planificación, Dirección Oficina de Cooperación Internacional, Dirección General de Administración Financiera, otros organismos del Estado y de la Sociedad.

Conclusiones

CONCLUSIONES

Existen diferentes elementos que tienen incidencia directa en el proceso de ejecución del Plan Decenal de Educación 2008-2018, a continuación presentamos los más relevantes.

1. RIESGOS DEL PLAN DECENAL

El riesgo mayor es que el Plan Decenal no sea plenamente apropiado por la Sociedad Dominicana y el Estado en cuanto a instrumento estratégico para encarar los grandes desafíos sociales, culturales, económicos y políticos, en el tramo de las dos primeras décadas del Siglo XXI. El escenario de tal supuesto es que dicho Plan sea considerado simplemente como un Plan de Gobierno y no como un Plan en la perspectiva de instrumento de planeación que ejecuta Políticas Educativas de Estado.

El Plan Decenal requiere de recursos en sus distintas expresiones: humanos, técnicos, financieros, de infraestructura física, mobiliario y equipamiento; recursos para el aprendizaje, incluyendo el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación desde la Educación Inicial hasta los distintos niveles y modalidades de la educación general.

La Secretaría de Estado de Educación, con un estilo de trabajo renovado que tenga como soporte un enfoque metodológico participativo, deben crear las condiciones requeridas e impulsar las medidas y acciones encaminadas a lograr la más amplia participación de dichos actores en el proceso de ejecución del Plan Decenal, con el valor agregado de su potencialidad innovadora y transformadora.

Hay algunos elementos que merecen una consideración especial: la Formación Inicial y Continua del personal docente, directivo, técnico y administrativo; los Proyectos Educativos de los Centros, elaborados y ejecutados con la plena participación de los miembros de la comunidad educativa; la facilitación de la participación de dicha comunidad a través del funcionamiento de las Juntas de Centros, Juntas Distritales y Juntas Regionales, que existen legalmente, pero no funcionan a cabalidad.

El modelo de gestión de la calidad de la educación merece una atención especial, ya que implica la articulación de los niveles y modalidades de la educación general, así como el apoyo coordinado y coherente a los Centros Educativos de parte de los Distritos, Regionales y Sede Central de la SEE, teniendo como elemento organizador y articulador al currículo revisado integralmente.

Los elementos señalados y otros vinculados con el desafío de construir solidariamente una educación inclusiva y de calidad con equidad, para ser vectores del cambio educativo, requieren ser replanteados de acuerdo con los nuevos tiempos en que vivimos, la modernización que optamos y que nos permite aprovechar en beneficio del desarrollo educativo nacional el patrimonio científico y tecnológico de la humanidad. El riesgo potencial es seguir con la rutina y no generar una atmósfera de cambio y no querer o no tener la capacidad de inventar nuevos caminos y nuevas instituciones para estar a la altura del desafío señalado.

La calidad de la educación es un fenómeno multi-dimensional, a este respecto hay que tener en cuenta que la calidad de la educación no es la simple sumatoria de sus factores o componentes, sino que va mucho más lejos.

De otro lado, existe también el riesgo potencial del desequilibrio entre la gestión pedagógica y la gestión institucional y la pugna invisible y sofisticada para lograr hegemonías coyunturales.

La Secretaría de Estado de Educación debe establecer mecanismos, formas organizativas y estilos de trabajo, con un enfoque metodológico participativo, conducentes a una concepción y puesta en marcha del modelo de gestión de la calidad de la educación, en una perspectiva holística y con un enfoque estratégico de focalizaciones, complementariedades y aproximaciones sucesivas.

Es de la mayor relevancia inventar colectivamente con sus actores protagónicos una nueva escuela dominicana, vitalmente fortalecida en su capacidad gestora y en su condición de ser la célula movilizadora de la comunidad de aprendizaje; una escuela con reglas del juego simples y claras para todos los miembros de la comunidad educativa.

Es fundamental que dicha comunidad de aprendizaje se organice y tenga una vida orgánica rica y se constituya en uno de los puntos focales de la vida y del desarrollo de las comunidades locales. Es indispensable que ella asuma plenamente las responsabilidades que de ella se esperan; y se convierta en una comunidad ampliada de aprendizaje, que tiene obligaciones y compromisos

específicos, pero también una necesaria capacidad de decisión en campos que deben ser claramente delimitados. Es un hecho que una comunidad de aprendizaje, empoderada y con sentido de sus responsabilidades y compromisos, puede hacer una contribución sustantiva a la sostenibilidad del desarrollo educativo nacional.

Ello implica definir e instrumentar, dentro del Pacto Social en proceso de construcción, la firme voluntad política del país, a través del Estado y de la Sociedad, de considerar a la educación como un tema de primera línea entre las prioridades estratégicas de la Agenda Nacional. A partir de ello, será importante impulsar una cultura de financiamiento de la Educación como responsabilidad del Estado, pero también de las familias y de las comunidades, dentro de sus posibilidades y niveles de desarrollo relativo; de las instituciones intermedias del Estado y de la Sociedad, así como de la Sociedad Dominicana en su conjunto.

2. PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Una práctica generalizada en nuestra región es que los Ministerios o Secretarías de Educación convocan y fomentan la participación de los diversos actores de la Sociedad y del Estado Nacional en el proceso de elaboración de los planes. La singularidad de este Plan es que no sólo ha captado la participación de los mencionados actores en el proceso amplio de su elaboración, sino que ha generado dentro del Plan una instancia denominada Unidad de Coordinación para cada uno de sus Objetivos Estratégicos.

El propósito es que actores de la Sociedad y del Estado, involucrados y comprometidos con la comunidad educativa nacional, participen activamente en el proceso de ejecución del Plan Decenal.

La Secretaría de Estado de Educación tiene el desafío de legitimar plenamente la vida orgánica de esta instancia con la participación de los mencionados actores y, a partir de ello, darle vida a las alianzas estratégicas para crear condiciones favorables y facilitar el logro de los Objetivos Estratégicos del Plan Decenal.

3. SEGUIMIENTO DEL PLAN

Las unidades ejecutoras son responsables del logro de resultados del Plan Decenal de Educación y sus metas, con énfasis en la gestión de las acciones del corto, mediano y largo plazo, realizando verificaciones focalizadas para garantizar el cumplimiento del mismo.

Las unidades coordinadoras son responsables del acompañamiento, monitoreo y supervisión de la realización de las acciones técnicas, pedagógicas y operativas para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Decenal de Educación.

La frecuencia de los informes de los avances de los programas será: trimestral para la unidad ejecutora y semestral para la unidad coordinadora, de modo que se realicen cuatro informes trimestrales por unidad ejecutora y dos informes

semestrales por unidad coordinadora. Los resultados de estos informes serán entregados a la Oficina de Planificación Educativa, que será responsable, después de previo análisis y verificación de los indicadores y su tendencia, de presentarlos al Consejo Nacional de Educación cada semestre para informar de los avances de las políticas establecidas en el Plan Decenal de Educación 2008-2018.

*Personalidades, Organismos e
Instituciones Participantes*

Comisión Institucional para la elaboración del Plan Decenal:

- Lic. Fausto Mota, Subsecretario de Estado de Educación
- Lic. Susana Michel, Subsecretaria de Estado de Educación
- Lic. Luis de León, Subsecretario de Estado de Educación
- Lic. Mery Valerio, Subsecretaria de Estado de Educación
- Lic. Nery Sánchez, Subsecretario de Estado de Educación
- Lic. Josefina Pimentel, Miembro Consejo Nacional de Educación
- Lic. Milagros Yost, Asesora y Encargada de la Oficina del Plan Decenal
- Lic. Minerva Vincent, Directora Coordinadora OCI
- Lic. Luis García, Director General Relaciones Públicas
- Lic. Adarberto Martínez, Director General Educación Media
- Lic. Rosa Mena, Directora General Educación Básica
- Lic. Carmen Sánchez, Directora General Educación Inicial
- Lic. Eulalia Jiménez, Directora General Educación Especial
- Lic. Felipe Castillo Corporán, Director General Técnico Profesional
- Lic. Julio Leonardo Valeirón, Director General de Evaluación de la Calidad
- Lic. Manuel Matos Moquete, Asesor de Curriculum
- Lic. Rafael Teodoro Santana, Director General de Participación Comunitaria
- Ing. Víctor Sánchez, Director General Planificación Educativa
- Lic. Rafael García Romero, Director General Cultura
- Lic. Cástulo Reyes, Director General de Curriculum
- Lic. Manuel Suero, Director General Instituciones Educativas Privadas

- Lic. Herminio Aquino, Director Departamento de Tesorería
- Lic. Jacqueline Malagón, Asesora SEE
- Lic. Zoneyda de Jesús Contreras, Asesora SEE

Miembros del Consejo Nacional de Educación:

- Lic. Alejandrina Germán, Secretaria de Estado de Educación, Presidenta del CNE
- Lic. Susana Michel, Subsecretaria de Estado de Educación
- Lic. Fausto Mota, Subsecretario de Estado de Educación
- Lic. Vernon Cabrera, Consultor Jurídico SEE
- Lic. Carmen Sánchez, Directora General de Educación Inicial
- Lic. Minerva Vincent, Directora Coordinadora OCI
- Lic. Adarberto Martínez, Director General de Educación Media
- Lic. Fausto Bueno Bueno, Representante Juntas Descentralizadas
- Lic. Pedro Antonio Eduardo, Representante Institutos Descentralizados de la SEE
- Lic. Roberto Reyna, Rector Universidad Autónoma de Santo Domingo
- Dr. Franklin Holguín Haché, Representante de Educación de Adultos y Educación Permanente para los diferentes niveles, ciclos y modalidades
- Lic. Altigracia Fernández, Representante del Sector Cultura y Comunicación
- Lic. Felipe Jay Payano, Secretario de Estado de Deportes
- Dr. Víctor Hugo De Láncer, Representante del Consejo Nacional de Educación Superior

- Lic. Josefina Pimentel, Representante de las instituciones de Formación Técnico Profesional
- Lic. Carmen Salcé, Representante del Sector empresarial
- Lic. Mariano Negrón, Representante del Sector Laboral
- Lic. Rosa María Suárez, Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
- Lic. Aida Consuelo Hernández, Sector Privado que apoya directamente a la SEE con convenios de cooperación legalmente reconocidos
- Dr. José Nicolás Almánzar, Ex Secretario de Estado de Educación, no militante del partido en el gobierno
- Rvdo. Padre Néstor Pazos, Representante de la Conferencia del Episcopado Dominicano
- Rvdo. Manuel Rivera, Representante de las Iglesias Cristianas no Católicas
- Lic. María Teresa Cabrera, Representante de la Asociación Mayoritaria de los Educadores (ADP)
- Rolfin Rafael Núñez López, Representante del Sector Estudiantil
- Ing. Ag. Orlando Virgilio Ferreras, Representante de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela
- Rvdo. Fray Carlos Morales, Representante de los Colegios Privados Católicos
- Lic. Darío Mateo Mora, Representante de los Colegios Privados Confesionales no Católicos
- Lic. Fauntly Garrido, Representante de los Colegios Privados no Confesionales

Consultores:

- Dr. César Picón, Consultor Internacional Senior, Proyecto ATEI
- Ing. Ramón Flores, Consultor Nacional Senior, Proyecto ATEI
- Ing. David Lapaix, Consultor Nacional Junior, Proyecto ATEI
- Dr. Jean François Bernede, Coordinador del Proyecto de Asistencia Técnica Institucional - ATEI
- Dr. Horacio Azevedo Loureiro De Amorín, Consultor Apoyo Presupuestario, Proyecto ATEI
- Dra. Altagracia Rivera de Castillo, Consultora SEE

Instituciones y Organismos participantes

Asociaciones Empresariales:

- Consejo Nacional de la Empresa Privada - CONEP
- Asociación de Industrias de la República Dominicana - AIRD
- Cámara Americana de Comercio
- Asociación de Jóvenes Empresarios, ANJE
- Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes
- Consejo Nacional de Empresas de Zona Franca
- Asociación de Empresas Privadas

Ex-Secretarios(as) de Educación:

- Dr. José Andrés Aybar Sánchez
- Dr. Leonardo Matos Berrido
- Lic. Jacqueline Malagón
- Dr. Nicolás Almánzar
- Dra. Altagracia Bautista de Suárez
- Ing. Pedro Porrello
- Dr. Pedro Gil Iturbides

Organizaciones No Gubernamentales:

Aide et Action

Casa Abierta

Centro Poveda

EDUCA

Participación Ciudadana

Fe y Alegría

FLACSO

Fundación Sur Futuro

Muchachos y Muchachas con Don Bosco

Save the Children

DevTech Systems

Fundación Aprendo 2000

FUNDEJANICO, Santiago

Federación Campesina, Barahona

Cooperativa La Sureña, Barahona, San Juan de la Maguana, Azua

Colegios de Ingenieros y Agrimensores - CODIA

Asociación de Periodistas, San Pedro de Macorís

Asociación de Amas de Casa, Barahona, Mao, San Juan de la Maguana

Asociación de Ferreteros, Santo Domingo

Asociación de Colegio de Abogados, Santo Domingo

Sector Productivo, San Pedro de Macorís, Azua

Caritas Diocesanas

Asociación de Colegios Privados, San Cristóbal, San Pedro

de Macorís, La Vega, San Francisco de M., Santiago, Santo

Domingo II, Puerto Plata, Santo Domingo III

Junta de Vecinos, Santiago, Mao, Montecristi, Azua,

La Vega

Foro Social, Barahona, La Vega
Asociación de Comerciantes, Barahona, Sto. Dgo.
Asociación de Desarrollo, Gaspar Hernández
Federación Campesina, Azua
Asociación de Caficultores, Barahona, Constanza
Asociación de Detallistas, San Pedro de Macorís, San Cristóbal
Asociación de Comerciantes y Detallistas, Barahona, Neyba, Santiago
Movimiento Socioeducativo Dominicano, MSD, Santiago,
Barahona, San Pedro de Macorís
Asociación Médica Dominicana, San Pedro de Macorís
Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela, de Barahona,
Santo Domingo
Asociación de Estudiantes, San Pedro de Macorís, Mao, Santo
Domingo, Barahona, Azua, San Cristóbal, Puerto Plata
Juntas de Centro, Santiago, Santo Domingo, Mao, Azua, La Vega
Federación de Asociaciones Comunitarias, FEDACOMIC, La Vega

Organizaciones Gubernamentales:

Secretaría de Estado de Educación
Secretaría de Estado de la Mujer
Secretaría de Estado de la Juventud
Secretaría de Estado de Agricultura
Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos
Naturales
Secretaría de Estado de Cultura
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas
Banco Central

Ayuntamiento del Distrito Nacional - ADN

Oficialía del Estado Civil

Defensa Civil

Cuerpo de Bomberos

Cruz Roja Dominicana

Suprema Corte de Justicia

Policía Nacional

Iglesias:

Conferencia del Episcopado Dominicano

Iglesia Asamblea de Dios, San Pedro de Macorís, Barahona y Azua

Iglesia Metodista Libre

Iglesia Bíblica Cristiana, Mao

Iglesia Evangélica Dominicana

Iglesia Protestante de Neyba

Iglesia Adventista de La Vega

Organismos Internacionales:

Banco Mundial - BM

Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Proyecto ATI - Cooperación de la Unión Europea

Cuerpo de Paz

Organización Internacional del Trabajo - OIT

Agencia Internacional de Desarrollo - AID

Plan Internacional

Partidos Políticos:

Partido de la Liberación Dominicana
Partido Reformista Social Cristiano
Fuerza Nacional Progresista
Partido Revolucionario Independiente
Partido Quisqueyano Demócrata
Partido Revolucionario Social Demócrata
Partido de la Unidad Democrática
Bloque Institucional Socialista Demócrata
Partido de los Trabajadores Dominicanos

Sindicatos:

Asociación Dominicana de Profesores - ADP
Asociación Dominicana de Profesores - ADP: La Vega, Azua, San Juan de M., San Cristóbal, Santiago
Sindicato de la Construcción: Santiago, Santo Domingo
Consejo Nacional de Unidad Sindical - CNUS
SITRACOM
Asociación de Maestros, Profesores y Técnicos de Educación, AMPROTED
Metales Dominicanos, METALDOM

Clubes Sociales:

Clubes Sociales de: Santiago, Montecristi, San Juan de la Maguana, San Pedro de Macorís
Club Rotario, Barahona y San Juan de la Maguana
Club de Leones, San Pedro y San Juan de la Maguana

Universidades:

Universidad Autónoma de Santo Domingo

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña

Universidad del Caribe

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

Universidad de la Tercera Edad

Universidad Iberoamericana

Instituto Tecnológico de Santo Domingo

Instituto de Formación Docente Educación Superior Salomé Ureña

Universidad Católica Tecnológica del Cibao

Universidad Católica Santo Domingo

Medios de Difusión Radial:

Digital 94.7 FM

Radio Merengue 1210 AM

H 102 FM

Radio Taína

Radio Santa María

La Voz del Progreso

La Super 56, La Voz de Alabanza

Circuito Telesonido AM

91.7 FM

90.3 Festival FM

Especial 93.5 FM

Dacer FM

Medios Televisivos:

Arco Iris Televisión

Canal 49 UHF

Telenorte

Canal 8, 10 y 12 UHF

Cable TV

Canal 3

Telecomunicaciones:

CENTENIAL

TRICOM

CODETEL

ORANGE

Diáspora Dominicana en los Estados Unidos:

Asociación de Dominicanos Residentes en New York

Asociación de Bodegueros

Grupo de Profesionales Dominicanos en New Jersey

Diáspora Dominicana en Europa:

Embajada de la República Dominicana, Madrid, España

Consulado General de la República Dominicana, Madrid, España

Consulado General de la República Dominicana, Barcelona, España

Consulado General de la República Dominicana, Génova, Italia

Asociación de Dominicanos, Alemania

Asociación de Dominicanos, Ávila, España

Asociación de Dominicanos, Italia

Asociación de Dominicanos, Suiza
Asociación de la Comunidad Dominicana, Cataluña
Asociación de Odontólogos Dominicanos, España
Asociación por los Dominicanos Ausentes, España
Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés, Barcelona
Consejo Consultivo de la Presidencia Dominicana en el Exterior,
Cataluña
Estudiantes Dominicanos en la Universidad Pontificia de Salamanca
(2005-2006)
Iglesia Virgen de La Altagracia, España
Instituto Duartiano, España
Partido de la Liberación Dominicana, España
Partido Reformista Social Cristiano, España
Representantes de la Sociedad Civil, Barcelona

PARTICIPANTES POR GRUPOS TEMÁTICOS

La Escuela como Núcleo del Sistema:

Josefina Pimentel, Coordinadora
Cástulo Reyes, SEE
Dionisia Bencosme, Consultora
Ciana Martínez, SEE
Miguel Guirado, PRSC
Ángela López, SEE
Altagracia Rivera de Castillo, Consultora SEE
Jacqueline Hilario, Escuela República de Colombia
Basilía Rodríguez, SEE
Iris De Jesús, SEE
Ana Francisca Suero, Escuela España
Ramona Contreras, Fe y Alegría
Sandy Gómez, PRSC

Alina Matos, Centro Educativo Los Prados
Ana Cristalia Ramos, SEE
María del Rosario, SEE

Evaluación del Desempeño:

Julio Leonardo Valeirón, Coordinador
Zeneyda de Jesús Contreras, Plan Decenal
Genaro Antonio Mencía, SEE
Liduvina S. Cordero, SEE
Carmen Salcé, CONEP
Rosa González, SEE
Víctor Encarnación, UASD, Escuela de Pedagogía
Pedro Gil Iturbides, UTESA
Orlando V. Ferreras, APMAES
Alfredo Carrasco, APMAES
Adriana Márquez, OCI
Saturnino de los Santos, Consultor ADAAC
Zoraida Trinidad, ADP
Aida Consuelo Hernández, EDUCA, Miembro del CNE
Carlos Peña, ANJE
Domingo Mejía, ADP
Belkis Cadena, UASD

Aplicación del Currículo:

Manuel Matos Moquete, Coordinador
José Canario, DGETP/ SEE
Gilda Y. Matos, Educación Artística, SEE
Deolegario Tapia, Regional 10, SEE
Delsa M. Rosario, SEE
F. Carlos Morales, UNEC

Joaquín Suero, SEE
Danilo Contreras, SEE
Vitalia Lara, SEE
Maritza Batista, Politécnico
Las Caobas
Felicía Campusano, SEE
Carmen Mañas Pérez, UASD
Manuel Suero, SEE
Míreles Abad, SEE
Luisa Mateo Dicló, SEE
Noelia Hernández, SEE
Juan Humberto Cevo, Consultor Internacional, SEE
William Soto, SEE
Alexis Algarrobo, SEE
Carmen Evarista Mañas Paz, UASD
Zarife Kury, SEE
Nelio Omar Peña, SEE
María Soledad Lockard Puchalt, DGC/ SEE
Mérido Sánchez, Politécnico Las Caobas

Educación Inicial y Básica, niveles y modalidades:

Rosa Mena, Coordinadora
Carmen Sánchez, Coordinadora
Miledy Alcántara Mambrú, Educación Básica, SEE
Mindris Amalfis Medrano, Educación Inicial, SEE
Crucita Pineda, Educación Inicial, SEE
Mercedes Hernández, OCI, SEE

Reyita Pinales, Educación Inicial, SEE
Eulalia Jiménez, Educación Especial, SEE
Juana Celenia Mota, Escuela Básica Santa Cruz
Dignora Alt. Rivera Gómez, Escuela Básica Santa Cruz
Sonia Pichardo, Colegios Privados, SEE
Lucrecia Matos, Educación Especial, SEE
Rafaela Betances Monción, Educación Básica, SEE
Jacqueline Alserreco, Fe y Alegría
Guadalupe Valdez, OCI, SEE
Julia Vargas, Educación Inicial, SEE
Virginia Cruz, Educación Inicial, SEE
Milagros Concepción, Consultora Educación Inicial, SEE
Dominga Sánchez, Educación Inicial, SEE
Yudelka Morales, OCI, SEE
Delfina Bravo, Consultora OCI, SEE
Anastasia Lara, Escuela Ligia Portalatín
Rosa Morales, Colegio La Ronda
Denia Burgos, Regional 10, SEE
Argentina Cabrera, Educación Básica, SEE
Damaris D´Oleo, Educación Básica, SEE
Miledi Alcántara, Educación Básica, SEE
Gertrudis Johnson, Educación Básica, SEE
Ramona Rodríguez, Directora Escuela Básica Ramón Matías Mella
Luz Eridania Marmolejos, Directora Escuela Básica
República de Colombia
Renato Malagón, Colegios Privados

Educación Media y Técnico Profesional:

Adarberto Martínez, Coordinador

Felipe Castillo, Coordinador

Roque Diómedes, Colegio Babeque

Pericles Romero, SEE

Miguelina Polanco, SEE

Jorge Antonio Minaya, SEE

Pedro Hernández, Politécnico Loyola

Violeta Morales, SEE

Víctor Liria, CEM República de Colombia

Percio A. Geraldo, SEE

Wilfredo Rosario, SEE

Luis Alberto Pérez, Liceo Unión Panamericana

Milqueya Rodríguez, SEE

Víctor Ruiz, Liceo Unión Panamericana

Plácedes Santos, Politécnico Víctor Estrella Liz

Alejandra Gratereaux, SEE

Luciano Gómez, ENAO, SEE

Educación de Adultos:

Susana Michel, Coordinadora

Argentina Henríquez, Centro Poveda

Midalma López, Especialista Externa

Rafael A. Tavarez, Colegios Católicos

Damiana León, Especialista Externa

Sonia M. Álvarez, Liceo General. Belisario Peguero

José M. Mejía, Escuela Manuel de Jesús Cabrera
Miriam Camilo, Consultora, SEE
José Alberto Jiménez, SEE
Yssa D. Moreta V., SEE
Onavis Cabrera, SEE
Basilia Rodríguez, SEE
Milqueya Rodríguez, SEE
Carmen Villanueva, SEE
Dinorah Nolasco, SEE
María Magdalena Valerio, SEE

Recursos para el Aprendizaje:

Nicolás Gomera, Coordinador
Luis Delgado, SEE-DGTP
Niurka Pérez, Editora Alfa y Omega
José Trinidad, SEE
Ernesto Cuello, Editora Taller
Ligia Salomé Henríquez, ITLA
Christian Herrera, Editora Taller
María Isabel Incháustegui, Editorial Santillana
Maritza Rossi, INABIMA
Zoraida Trinidad, Comité Ejecutivo ADP
Marcos Rosa Ramos, SEE
Juana María Rodríguez, SEE
Alexis Algarrobo, SEE
Fausto A. Bueno, SEE
Luis Soto, SEE

Recursos Humanos:

Nery Sánchez, Coordinador

José Ramón Paulino, Recursos Humanos, SEE

Ariadna Aybar Martín, Universidad del Caribe, UNICARIBE

Diógenes Gómez Durán, UASD

Martín Santos, SEE

Rafael Santana, SEE

Abel González Cueva, ADP

Gregorio Montero, ONAP

Julio Vólquez, SEE

David Lapaix, Consultor ATI – SEE

Roberto Uzal, Consultor ATI – SEE

Renato González, Consultor ATI – SEE

Gilberto Zorrilla, SEE

Ricardo Salvador Fulcar, SEE

Ramona Cáceres, SEE

Santica Domínguez, SEE

Leoncio Moreno, SEE

Luis Manuel Mejía, SEE

Priscilla Gross, SEE

Amantina González, SEE

Aldo Ricardo Peña, SEE

Infraestructura:

Héctor T. Lockhart, Coordinador

Julio Peña, Coordinador

Maribel Villalona, CEDARQ

Guaroa Noboa, CEDARQ

Adolfo Cedeño de la Rosa, CODIA

Magaly Caba, INTEC

José Espaillat, OCI
Domingo Valerio, Cuerpo de Paz
Jorge Mesa, Consultor Privado
Bichara Khoury, KFW-SEE
Ana Estrada, KFW-SEE
Franco César Sabino, ADP
Anselmo Cuevas, ADP
Basilio López, DGETP
Alejandro Hernández, SEE
José Constanzo, UNPHU
Agustín Espinosa, SEE
Frank Paulino, ADP

Financiamiento:

Víctor Sánchez, Coordinador
América Bastidas, SEEPyD
Francisco Cruz, Senado de la República
Francois Bernede, Consultor ATI – SEE
David Lapaix, Consultor ATI – SEE
Modesto Ozuna, SEE
Horacio Azevedo Loureiro De Amerín, Consultor ATI – SEE
Pascual Piña, SEE
Silvano Rosario, SEE
Rosanna Rosso, SEE
Jacqueline Malagón, Asesora, SEE
Ydenia Doñé, Cámara de Diputados
Herminio Aquino, SEE
Kevin Manning, AMCHAM / EDUCA
Roberto Blondet, Banco Central
Luis Sánchez Noble, Zona Industrial de Herrera
Victoriano Rivas, SEE
Altagracia Rivera de Castillo, Consultora SEE
Edmundo Morel, SEE
Angelina Riveiro, ANJE

Radhamés Camacho, ADP
Eduardo Cuello, ADP
Robert Germán, DGETP, SEE
Juan José Rosario, Cámara de Diputados
Jeffrey Lizardo, SEEPyD
Magdalena Lizardo, SEEPyD
Sandra González, Consejo Nacional de Competitividad
Beverly Fernández, SEEPyD
Rosajilda Vélez, SEEPyD
Marina Taveras, USAID
Ramón Flores, ATI-SEE
Minerva Tavarez Mirabal, Cámara de Diputado
Alberto Calderón, SEE

Por una Educación de Calidad. ¡Avancemos Ahora!

